



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 33

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 18 de Mayo de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. D. Ignacio Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre los presupuestos de su Consejería para 1984.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
(Al Sr. Presidente de la Comisión le sustituye el Vicepresidente, Sr. Natal Alvarez.)		Réplica del Sr. Montoya Ramos.	1.244
Comienza la sesión siendo los 10 horas 20 minutos.	1.232	Dúplica del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.244
El Vicepresidente, Sr. Natal Alvarez, abre la sesión y establece el orden de intervenciones.	1.232	En turno de portavoces, interviene el Sr. Caballero Montoya, por el Grupo Popular.	1.245
Intervención del Consejero de Bienestar Social, Sr. Santos Rodríguez, para explicar el presupuesto de su Consejería.	1.232	Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.246
Se suspende la sesión a las 11 horas.	1.238	Réplica del Sr. Caballero Montoya.	1.248
Se reanuda la sesión a las 11 horas 20 minutos.	1.238	Dúplica del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.248
En turno de portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos, por el Grupo Mixto.	1.238	En turno de portavoces, interviene el Sr. Natal Alvarez, por el Grupo Socialista, por lo que abandona momentáneamente la Presidencia, que es asumida por el Sr. Tomillo Guirao.	1.249
Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.240	Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.249
		El Sr. Vicepresidente abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	1.250

	Págs.		Págs.
En turno de preguntas, interviene el Sr. Car-bajo Otero, del Grupo Popular.	1.250	Dúplica del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.255
Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.252	En turno de preguntas, interviene el Sr. Mon-toya Ramos, del Grupo Mixto.	1.255
Contestación del Secretario General de la Con-sejería de Bienestar Social, Sr. Sanjuán de la Fuente.	1.254	Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.255
En turno de preguntas, interviene el Sr. Seis-dedos Robles, del Grupo Popular.	1.254	Réplica del Sr. Montoya Ramos.	1.256
Contestación del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.254	Dúplica del Sr. Consejero de Bienestar Social.	1.257
Réplica del Sr. Seisdedos Robles.	1.255	El Sr. Montoya Ramos hace uso de la pala-bra nuevamente.	1.258
		Se levanta la sesión a las 13,30 horas.	1.258

(Comenzó la sesión siendo las 10 horas, 20 minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se abre la sesión. En el Grupo Popular, al señor Hernández Escorial le sustituye D. Lorenzo Alonso y al señor Estella el señor Martín Beaumont.

De acuerdo con el Reglamento provisional, intervendrá primero el señor Consejero, durante un espacio que considere suficiente para exponer su presupuesto; después, de acuerdo con el artículo doscientos dos del citado Reglamento, haremos un descanso de un cuarto de hora; y, a continuación, los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervendrán por un espacio de diez minutos cada uno. Posteriormente, los Procuradores que lo deseen tomarán la palabra por un espacio de cinco minutos.

El señor Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. La Consejería de Bienestar Social comparece una vez más ante las Cortes de Castilla y León, en esta ocasión ante la Comisión de Economía y Hacienda, para dar cuenta de los créditos que, dentro del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, debe gestionar en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Entendemos que, dentro del trámite parlamentario, corresponde fundamentalmente a la Consejería de Economía y Hacienda la defensa del proyecto global de presupuestos presentado por la Junta y la explicación y aclaración de la mecánica seguida en la elaboración de los mismos. No obstante, nos parece conveniente informar a Sus Señorías sobre los presupuestos de esta Consejería, incidiendo en las particularidades derivadas de las competencias asumidas y en los objetivos y programas en los que se plasma nuestra política y que han servido de base para la elaboración de nuestros presupuestos.

También, y dado el alto nivel competencial alcanzado en los últimos meses, informaré sobre los medios humanos y materiales con los que cuenta esta Consejería, así como de aquellos con los que piensa dotarse a través del instrumento de crédito que estos presupuestos suponen.

La Consejería, como ya saben Sus Señorías, tiene competencias en materia de Sanidad, incluyendo, entre las funciones transferidas: La Sanidad Ambiental, el control de la publicidad médico-sanitaria, la policía sanitaria mortuoria, los análisis epidemiológicos, la promoción de la Salud, los programas de formación en materia de Salud Pública, el otorgamiento de la autorización para efectos sanitarios de cualquier clase y el control sanitario de alimentos. Para ello cuenta con la estructura de medios materiales y personales integrados en las Direcciones Provinciales de Salud y con todos los sanitarios locales de la Región. El personal al servicio específico de las funciones sanitarias asciende a cuatro mil trescientas sesenta y seis personas, que se verán incrementadas una vez entre en vigor el Real Decreto de valoración definitiva de la transferencia de Sanidad, sobre la que ya hay acuerdo.

La Consejería tiene también competencias de protección al consumidor, que se traducen en funciones de información, investigación, inspección y sanción, para el desarrollo de las cuales se dispone de los medios existentes en las nueve Jefaturas Provinciales de Comercio Interior, cuyos efectivos ascienden a setenta y una personas.

El tercer área importante en el que esta Consejería incide es el de Servicios Sociales, donde se engloban los medios y recursos que antes dependían del Instituto Nacional de Asistencia Social, del Instituto de Tiempo Libre y de la Dirección General de Acción Social, comprendiendo dicho área las anteriores competencias de los citados Organismos, entre los que destacan la concesión y gestión de ayudas y subvenciones individuales, o a instituciones con fines asistenciales. El número de personas transferidas a estos efectos asciende

a quinientas cincuenta y ocho personas. Dispone, pues, la Consejería, en los Servicios Periféricos, de cuatro mil novecientas noventa y cinco personas entre funcionarios y contratados, a los que se incorporarán próximamente nuevo personal procedente de la actualización de valoraciones de transferencias ya realizadas y de nuevas transferencias pendientes, como la de protección de menores y protección de la mujer. Para el desarrollo de sus funciones, la Consejería está organizada, en el nivel central, en una Secretaría General y cuatro Direcciones Generales: la de Salud Pública y Asistencia Primaria, la de Consumo, la de Servicios Sociales y la de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, aún sin titular, además del Gabinete del Consejero. Actualmente trabajan en dicho nivel, además de los altos cargos, y dentro de los respectivos órganos directivos, veintiocho personas, de las que once son funcionarios y diecisiete contratados administrativos, a los que hay que añadir siete personas más subsidiadas del Instituto Nacional de Empleo, vinculadas a las Consejerías por contrato de colaboración social.

Para valorar adecuadamente el proyecto de presupuesto de esta Consejería, es preciso que tengan en cuenta algo que es obvio, pero que yo quiero resaltar aquí, y es que este Organismo de Gobierno es prioritariamente prestador de servicios, fundamentalmente asistencia sanitaria y social, y en esto se diferencia de otros Organismos de Gobierno, con unos fines más inversores, lo cual se refleja claramente en los presupuestos. Yo les pido por tanto a Sus Señorías que no contemplen nuestros presupuestos bajo una óptica estrictamente inversora, ya que la función básica de esta Consejería es la de prestar servicios, y ello genera fundamentalmente operaciones corrientes, es decir, gastos de personal, compra de bienes y servicios y transferencias corrientes para subvenciones de acción social. Estos servicios se prestan además con unos medios de características y distribución muy peculiares, ya que casi los cinco mil funcionarios y personal contratado transferidos, como luego señalaré, no actúan, en su inmensa mayoría, en servicios organizados, sino de forma individual, sin prácticamente apoyo técnico ni infraestructura y con un mínimo soporte administrativo organizativo.

Para que puedan entenderse las dificultades que esto implica, en cuanto a organización y gestión de las funciones y servicios transferidos, permítanme entrar en el análisis pormenorizado de las características que concurren en el personal dependiente de esta Consejería y del que Sus Señorías pueden extraer información que pienso puede ser muy útil para la mejor comprensión de nuestro proyecto de presupuesto.

Primero. Es de destacar el gran número de funcionarios y otro personal transferido que ha

sido adscrito a esta Consejería, y que, a efectos de este proyecto de presupuestos, se cifra ahora en cuatro mil trescientos noventa y dos funcionarios, quinientos veintiocho contratados laborales y setenta y cinco contratados administrativos, lo que totalizan cuatro mil novecientos noventa y cinco personas. Dicha cifra, deberá aún incrementarse, a lo largo del ejercicio, con los efectivos de personal procedente del Ministerio de Sanidad y Consumo, tanto en la transferencia de Sanidad como en la de disciplina de mercado, ambas ampliación de medios transferidos en la fase preautonómica, así como con el personal procedente del Ministerio de Justicia, que habrá de acompañar a las transferencias de protección de menores y de protección de la mujer. Ello, no obstante, el ahora transferido puede ya cifrarse, porcentualmente, en un 67 % del personal transferido de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segundo. Dicho personal, en un gran porcentaje, realiza funciones asistenciales directas, en las que el componente administrativo burocrático es totalmente nulo. En esta situación se encuentra el 91 % del total de personas transferidas, pudiendo dicha cifra desglosarse, siempre con referencia al total de transferidos adscritos a la Consejería, en un 83 % de prestadores de asistencia sanitaria y un 8 % de prestadores de servicios sociales. Por tanto, sólo puede hablarse de un nueve por ciento de personal que realice funciones de componente burocrático, y ello incluyendo, en dicho 9 %, al personal de inspección de consumo, pese a la dudosa exactitud de la inclusión.

Tercero. Consecuencia de lo anterior es la específica concreción de funciones de estos colectivos, lo que imposibilita, salvo que se procediera a un completo y largo aprendizaje, su utilización en otras tareas distintas a aquellas perfectamente definidas para las que están especializados.

Cuarto. Otra consecuencia de su función, como prestadores directos de servicios, es la carencia, hasta el presente, de una integración funcional de dicho personal en unidades administrativas autosuficientes; por el contrario, aparece disperso geográficamente con la misión de prestar servicios en solitario (caso de los sanitarios locales), o integrado en unidades pequeñas donde su especialización es decisiva para el funcionamiento del conjunto (caso de servicios sociales), con lo cual se hace imposible prescindir de su función, ya que de suceder así, se precisaría una inmediata sustitución «ad personam» puesto que no existen unidades con funciones suficientemente genéricas para pensar que ante la carencia de una persona pudiera el resto asumirlas. En porcentajes, puede hablarse de un 73 % de personal que aparece absolutamente disperso, mientras que otro 8 %, con un grado menor de dispersión, se integra en unidades autónomas entre sí, en las que desempeña una función

específica diferente a la de los demás miembros del Grupo, el cual carece de medios burocráticos administrativos por sí solo, supuesto típico de los centros de servicio social.

Quinto. Por otra parte, aun dependiendo todos orgánicamente de la Consejería de Bienestar Social, existen colectivos importantes que prestan funciones para diversas Administraciones simultáneamente, lo que en la práctica supone la concurrencia de un personal de diversas dependencias funcionales impuestas normativamente, y ello implica que, al modificarse la función de algún colectivo, o de algún grupo de personas, se estaría además afectando a terceros, que en este caso reúnen la cualidad de Administraciones Públicas, cuyo funcionamiento depende en gran parte del personal de esta Consejería; es decir, en caso de funcionarios que prestan su servicio, por ejemplo, a Ayuntamientos y al INSALUD, y que modificar nosotros su situación, modificaría al mismo tiempo las funciones que prestan a Corporaciones Locales y al Instituto Nacional de la Salud.

Porcentualmente, puede decirse que un 78 % del personal transferido depende funcionalmente de más de una Administración Pública. Desglosándose tal cifra, siempre con referencia al total de personal transferido adscrito a la Consejería, en que más de un 68 % presta simultáneamente servicios para tres Administraciones: caso de médicos y A.T.S., que prestan funciones a la Administración Autonómica, a las Corporaciones Locales y al Instituto Nacional de la Salud; y veterinarios titulares, que prestan también servicios a la Consejería, Ayuntamientos y a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Y un 9 % lo hace para dos; caso de farmacéuticos titulares.

Sexto. Fruto de lo anterior es la especial estructura retributiva de estos colectivos, que presenta peculiaridades con respecto a las fórmulas normales de percepción de haberes de los restantes colectivos al servicio de la Administración Pública. En nuestro caso existen cuatro colectivos, que totalizan un 78 % del personal transferido, con sistemas retributivos distintos a los generales y, a su vez, diferentes entre sí.

Séptimo. Por último, y como una muestra más de la compleja diversidad, hay que señalar la dependencia orgánica originaria del personal transferido de diversos departamentos ministeriales: Sanidad y Consumo y Trabajo y Seguridad Social, que en el nivel provincial se traducían en su adscripción a cinco Direcciones diferentes, lo que está exigiendo una especial énfasis en una coordinación ya iniciada que es preciso continuar. De lo dicho hasta aquí es fácil extraer dos conclusiones que han de tener reflejo, y lo han tenido, en la elaboración del presupuesto de la Consejería; conclusiones que sucintamente quiero expresar a Sus Señorías, a fin de que se hagan más inteligibles

los criterios que han inspirado el concreto anteproyecto de presupuestos de esta Consejería.

Una primera conclusión apunta la necesidad de dotar a la Consejería de medios para abordar la necesaria y definitiva organización de la misma, que, aunque ya iniciada, precisa ser completada hasta el nivel de las necesidades existentes. La Organización prevista se aborda en un doble aspecto: desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista funcional. Desde el punto de vista territorial, en el nivel central se pretende la creación de estructuras que, con los máximos criterios de austeridad, permitan una dotación suficiente para coordinar las actuaciones del personal transferido. Por otra parte, en el nivel periférico, y contando con el personal existente, se pretende incorporar a cada Delegación Territorial a los distintos responsables de las áreas de actuación de la Consejería en Sanidad, Servicios Sociales y Consumo, sin que esto último suponga un incremento de plantilla. Desde el punto de vista funcional, y simultáneamente, se pretende que la estructura central, cubra las diversas necesidades planteadas, tanto a nivel horizontal «Secretaría General», como en los órganos de control vertical «Direcciones Generales». El resultado global de ello se resuelve con una estructura de ciento doce personas en el nivel central, incluidas en la Secretaría General a efectos presupuestarios, y distribuidas funcionalmente así por centros directivos: Secretaría General: cuarenta y ocho personas. Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria: veinte personas. Dirección General de Consumo: diecisiete personas. Dirección General de Servicios Sociales: diecinueve personas. Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas: cinco personas. Gabinete del Consejero: tres personas.

Como puede verse, se ha abordado también la dotación de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, proporcionando a la misma una mínima estructura que permita el ejercicio de las competencias de coordinación hospitalaria en la Comunidad Autónoma, atribuidas por el artículo veintisiete del Estatuto de Autonomía. La totalidad del personal de Servicios Centrales supone, en relación con el personal total de la Consejería, un dos con dos por ciento, cifra perfectamente razonable si se tiene en cuenta que esos Servicios Centrales tienen encomendado tanto funciones de apoyo horizontal: confección de nóminas y régimen ordinario de personal, gestión económica, asesoría jurídica, apoyo de información, inspección de servicios, etcétera, como de relación vertical en el área específica de cada Dirección General, con los servicios transferidos.

En el nivel periférico se han dotado treinta y seis Jefaturas de Sección y cincuenta y cuatro dedicaciones exclusivas, a fin de permitir la adscripción

ción de funcionarios a niveles más amplios de responsabilidad técnico-administrativa, bajo la directa dependencia del Delegado Territorial. Presupuestariamente, por tratarse de costes periféricos, estas nuevas dotaciones, que son sólo de retribuciones complementarias, se han reflejado en las aplicaciones correspondientes de las tres Direcciones Generales con funcionarios en los Servicios Periféricos: Salud Pública y Asistencia Primaria, Servicios Sociales y Consumo.

Una segunda conclusión que se puede extraer de lo dicho es la necesidad de abordar una ineludible reforma en la estructura periférica, a fin de superar la situación de aislamiento y dispersión en la que se encuentra la mayoría del personal. La solución a este problema exige una reestructuración de las funciones del mismo, en el marco de una reforma sanitaria que exigirá la creación de nuevos servicios. En el presente ejercicio se pretende la puesta en marcha de una red de centros de salud que permita establecer las condiciones idóneas para abordar en equipo las funciones de atención primaria de salud, dentro de dicha reforma sanitaria, lo que, por otra parte, ha de permitir que los funcionarios sanitarios superen progresivamente la situación actual de aislamiento y dispersión. En este sentido se ha presupuestado a la Dirección General de Salud Pública y asistencia primaria un gasto de 357.000.000 de pesetas en inversiones reales y de 399.000.000 de pesetas en transferencia de capital, que totalizan unas operaciones de capital por importe de 756.000.000, que permitirán tanto directamente, como en colaboración con las Administraciones Locales, abordar la puesta en marcha de unos cuarenta centros de salud en mil novecientos ochenta y cuatro, en colaboración con el Instituto Nacional de la Salud, además de colaborar en la mejora y consolidación de la red hospitalaria, también en colaboración con dicho Instituto, para complementar nuestra infraestructura en el escalón terciario de atención sanitario.

De lo dicho hasta ahora pueden comprender Sus Señorías la necesidad imperiosa que tenemos de ir completando adecuadamente los Servicios Centrales de esta Consejería, así como de organizar sus servicios periféricos, dotándoles de un soporte administrativo, además de coordinar sus actuaciones mediante los adecuados programas. Para ello, hemos previsto varias medidas encaminadas, por una parte, a la promoción y formación del personal, así como a la confección de programas específicos y, por otra parte, como acabo de señalar, a la organización de las Delegaciones Territoriales y del personal prestador de servicios.

Estas medidas son las que voy a intentar exponerles con más detalle a través de la explicación de los presupuestos, en los que podrán ver tanto los medios disponibles y las dificultades de orga-

nización y gestión existentes, como las medidas correctoras que vamos a ir introduciendo para el mejor funcionamiento de los servicios prestados y para encaminar dichas funciones hacia los objetivos que pretendemos alcanzar dentro de la política de la Consejería de Bienestar Social, que ya hemos expuesto, tanto mis Directores Generales como yo, en otras ocasiones.

El presupuesto de la Consejería asciende a 11.543.725.000 pesetas, que supone el 31,6 % del presupuesto total de la Junta, y un incremento del 895,7 % respecto al presupuesto final de esta Consejería en mil novecientos ochenta y tres, como consecuencia de la asunción de nuevas competencias transferidas en las distintas materias y servicios dependientes de la misma.

El presente presupuesto se desglosa de la siguiente forma: Gastos de personal, capítulo uno: 5.660.272.000 pesetas. Gastos corrientes, capítulo dos: 455.513.000 pesetas. Transferencias corrientes, capítulo cuatro: 4.036.560.000 pesetas. El total de operaciones corrientes suma 10.152.000.255 pesetas. Inversiones reales, capítulo seis: 680.481.000 pesetas. Transferencias de capital, capítulo siete: 699.000.000. Y variación de activos, capítulo ocho: 12.000.000. El total de operaciones de capital suma 1.391.000.480 pesetas.

El total de presupuestos son 11.543.725.000, como ya he dicho anteriormente.

Como Sus Señorías pueden comprobar, el 49 % del presupuesto de la Consejería corresponde a gastos de personal, en el que están incluidos los cuatro mil novecientos noventa y cinco funcionarios y personal contratado a los que ya me he referido, más el personal de los Servicios Centrales de la Consejería, que, en la previsión de estos presupuestos, —como igualmente señalé antes—, totalizará ciento doce personas, las cuales se distribuyen de la siguiente forma: Jefes de Servicio: dieciséis. Jefes de Sección: Veinticinco. Jefes de negociado: diecisiete. Titulados superiores: cinco. Administrativos: veintiuno. Auxiliares Administrativos: veintiocho. Y el total, son ciento doce. Y la distribución por Secretaría General y Direcciones Generales y Gabinete, si ustedes quieren, luego está a su disposición, e igualmente por categorías. Esto suma el presupuesto de este personal: son 190.792.497 pesetas, que también aparece aquí desglosado si ustedes lo necesitan posteriormente.

Y estos son, por lo tanto, los créditos de personal previstos para los Servicios Centrales de la Consejería, repito, 190.792.497 pesetas, a los que habría que sumar los 50.090.000 pesetas que suponen los contratos de colaboración social del Instituto Nacional de Empleo para programas específicos que se piensan realizar este año. A su vez, el crédito previsto para las retribuciones de altos cargos y Delegados Territoriales supone 46.882.000 pesetas. En cuanto a los gastos corrientes del capi-

tulo dos, suponen 455.430.000 pesetas, lo que representa únicamente el 3,94 % del presupuesto de la Consejería, cifra que, aún siendo insuficiente, ha supuesto con respecto a mil novecientos ochenta y tres un incremento notable de las dotaciones, habiéndose duplicado en las Direcciones Provinciales de Salud, e incrementado en más de un 80 % en la Dirección General de Servicios Sociales con el fin de mejorar el mantenimiento de los centros.

Las transferencias corrientes, capítulo cuatro, suponen 4.036.560.000 pesetas, lo que equivale al 35 % del presupuesto de la Consejería, y su finalidad es la concesión de ayudas de asistencia social a personas y entidades prestadoras de dichos servicios y cuyo desglose les detallaré posteriormente. Como observarán Sus Señorías, el total de operaciones corrientes supone casi el 88 % de nuestro presupuesto, frente a algo más del 12 % que suponen las operaciones de capital, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos seis y siete, totalizando 1.379.480.000 pesetas, con lo cual queremos realizar un importante esfuerzo inversor en la línea de mi exposición anterior, que supone un incremento del 253 % sobre las operaciones de capital realizadas en mil novecientos ochenta y tres.

Con estos presupuestos, además de la Organización Central y Periférica, a la que ya he hecho referencia, pretendemos cumplir los siguientes objetivos:

Primero. Con carácter general para todas las Direcciones Generales, pretendemos la promoción y formación del personal de los Servicios Periféricos, para lo cual, como les señalé, hemos presupuestado cincuenta y cuatro dedicaciones exclusivas, de las que treinta y seis corresponderán al personal de Sanidad, nueve a personal de Consumo y nueve a personal de Servicios Sociales; así como treinta y seis jefaturas de Sección, que se distribuyen en dieciocho para Sanidad, nueve para Consumo y nueve para Servicios Sociales, y cuyas cantidades figuran asignadas en los conceptos 122 y 123 de las correspondientes Direcciones Generales.

Para los programas de formación se dispone de 50.150.000 pesetas, que figuran en el concepto 282 de la Secretaría General.

Segundo. El presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria tiene el siguiente desglose: Capítulo uno: 4.455.739.000 pesetas; supone un incremento de 5.237 % respecto al de mil novecientos ochenta y tres. Capítulo dos: 114.235.000 pesetas; supone un incremento, como ya dije antes, que se había duplicado, del 107 % respecto al de mil novecientos ochenta y tres. Capítulo seis: 475.698.000 pesetas; supone un incremento del 210 %. Y capítulo siete: 399.000.000, donde no se puede calcular incremento, puesto que

esta cantidad no figuraba presupuestada el año pasado.

Para las campañas sanitarias y programas específicos de sanidad que se inician este año, como el de saneamiento del medio ambiente, y específicamente de los ríos, y para el programa de salud, de educación para la salud y de salud escolar, que como saben Sus Señorías ya se han iniciado, se han presupuestado 118.698.000 pesetas (es para todas las campañas sanitarias que figuran en el concepto 671 de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria, y de parte de los 50.090.000 pesetas, que figuran en el concepto 173, de la Secretaría General, para contratar personal del INEM, de apoyo a dichos programas). Dentro del área de Sanidad, ya señalé que consideramos muy importante la creación de centros de salud, en los que se van a integrar los equipos de atención primaria, y para ello se ha previsto 357.000.000 para inversiones reales en el capítulo seis, y 399.000.000 para transferencias de capitales a corporaciones locales para el mismo fin. Con ello, como ya he dicho, se pretenden crear aproximadamente cuarenta estructuras básicas de salud en toda la Región en colaboración con el Instituto Nacional de la Salud. De dicho crédito, está previsto destinar 100.000.000 para la construcción del nuevo hospital de Miranda de Ebro (100.000.00 este año, de este presupuesto), que, como ya saben Sus Señorías, va a construir el INSALUD, conjuntamente con la Junta, tras haber llegado a un acuerdo para dicho fin.

Tercero. El presupuesto de la Dirección General de Consumo tiene el siguiente desglose: Capítulo uno: 101.338.000 pesetas, en el que no se ha calculado el incremento puesto que el año pasado este capítulo no existía en nuestro presupuesto, puesto que pagaba directamente el Ministerio de Sanidad y Consumo. Capítulo dos: 15.807.000 pesetas, que supone un incremento del 32 %. Capítulo cuatro: 3.300.000 pesetas, que es prácticamente igual al del año pasado. Y capítulo seis: 144.000.000 de pesetas, que tampoco existía; no se ha calculado el incremento aquí porque tampoco existía esta partida el año pasado, es decir, ésta es una inversión nueva que figura en esta Dirección General, de 144.000.000. Totaliza el presupuesto de la Dirección General de Consumo, 264.445.000 pesetas.

Para cubrir uno de sus objetivos fundamentales, como es el de formación e información al consumidor, dispone de 1.754.000 pesetas, en los conceptos 253 y 281 de sus presupuestos, lo que constituye el 40 % del incremento que el capítulo dos de dicha Dirección General presenta respecto a mil novecientos ochenta y tres. Asimismo, para subvenciones a corporaciones locales y asociaciones de consumidores se dispone de 3.300.000 pesetas, en los conceptos 451 y 482 de dicha Dirección General, y que completarán las subvenciones pro-

cedentes del Instituto Nacional de Consumo no incorporadas aún al presupuesto y cuya cifra se aproximará a los 16.000.000 de pesetas, es decir, que estos 16.000.000 de pesetas se gestionan después por la Junta, por la Consejería, pero son subvenciones del Instituto Nacional de Consumo que no están incorporadas, que no han llegado todavía. En el concepto 253 figuran 2.150.000 pesetas, cantidad asignada a la Constitución en las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social de un fondo bibliográfico de temas de consumo, accesible tanto al funcionario como a los consumidores particulares; dicha Dirección General piensa realizar una encuesta sobre los hábitos de consumo en Castilla y León, que contribuirá a orientar las decisiones que adoptemos en el futuro y que será apoyada también mediante contratación de personal del INEM con los créditos, ya mencionados, existentes en el concepto 173 de la Secretaría General.

Se pretende potenciar la inspección cuantitativa y cualitativamente como objetivo fundamental de esta Dirección General. Para ello, además de las medidas de promoción y formación que ya hemos mencionado anteriormente, se van a dotar adecuadamente los laboratorios, para los que se han previsto créditos de 144.000.000, en el concepto 641 de dicha Dirección General.

Cuatro. La Dirección General de Servicios Sociales desglosa así su presupuesto: Capítulo uno: 733.895.000 pesetas, que supone un incremento del 2.431 %. Capítulo dos: 237.417.000 pesetas, que supone un incremento que ya, al que ya hice referencia antes, del 81 %. Capítulo cuatro: 4.031.260.000 pesetas, que supone un incremento del 855 %. Capítulo seis: 60.782.000 pesetas, que supone un incremento del 65 %. Y capítulo siete: 300.000.000 de pesetas, que supone un incremento del 48 % respecto a mil novecientos ochenta y tres todos ellos.

El total del presupuesto de esta Dirección General es de 5.363.354.000 pesetas y supone globalmente un 552 % de incremento respecto a mil novecientos ochenta y tres.

De esta Dirección General de Servicios Sociales, voy a referirme fundamentalmente a las subvenciones a personas e instituciones con fines sociales, ya que por su importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, constituyen una de las preocupaciones más importantes de esta Consejería; yo sé que también una preocupación importante para ustedes. De los 4.036.560.000 pesetas que constituyen las transferencias corrientes, 3.627.260.000 pesetas corresponden a subvenciones para pensiones a ancianos y enfermos, que es lo que se llama la gran nómina, becas a minusválidos y ayudas individualizadas para casos de necesidad. 404.000.000 suponen las transferencias corrientes para mantenimiento de centros de instituciones

sociales sin fines de lucro y centros dependientes de corporaciones locales, lo que supone un 18 % de incremento sobre la cantidad asignada para dichos conceptos en mil novecientos ochenta y tres. Asimismo, existen 300.000.000 para transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro y entidades locales, en el concepto 751, como inversión para la creación de nuevos centros de Servicios Sociales, lo que implica un incremento del 47 % sobre las cantidades de mil novecientos ochenta y tres. Con este importante incremento, pretendemos ir satisfaciendo las necesidades sociales para cuya determinación, estudio y planificación la Dirección General ha puesto en marcha un programa de investigación social de necesidades y recursos; para ello se piensa contar, una vez más, con personal de apoyo del INEM en el concepto 173 de la Secretaría General, además de haberse asignado créditos en el concepto 283, también de la Secretaría General.

Quinto. Para la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, aunque ya he hecho mención anteriormente a ello, se ha presupuestado un Jefe de Servicio, un Jefe de Sección, un Administrativo y dos Auxiliares Administrativos, con el fin de dotarla de los medios humanos que consideramos imprescindibles para poner en marcha el estudio de recursos hospitalarios y asistenciales de la Región, que ya hemos iniciado, así como para coordinación de los centros y Servicios Asistenciales del INSALUD de las Corporaciones Locales.

Por último, quiero despedirme en una visión de conjunto al Servicio 01, que corresponde a la Secretaría General, cuyo desglose es el siguiente:

Capítulo uno: 369.300.000 pesetas; supone un incremento de 1.472 %, sobre mil novecientos ochenta y tres. Capítulo dos: 87.954.000 pesetas; supone un incremento de 1.253 %. Capítulo cuatro: 2.000.000 de pesetas, que no existía el año pasado. Y capítulo ocho: 12.000.000 de pesetas, que tampoco existía en mil novecientos ochenta y tres.

El total del presupuesto de la Secretaría General es de 471.250.000 pesetas, que suponen un incremento global de 1.471 %.

En primer lugar, es necesario puntualizar que la unidad orgánica, Secretaría General, no se corresponde con el Servicio presupuestario 01, Secretaría General y Servicios Centrales. En el Servicio presupuestario 01 se incluye el coste total de los Servicios Centrales de la Consejería, con independencia de que dichos costes sean imputables al Gabinete del Consejero, a las Direcciones Generales o la propia Secretaría General. A tal efecto, conviene señalar que de un total de ciento doce personas que entre funcionarios y contratados figuran presupuestados en este servicio, la Secretaría General tiene asignado sólo cuarenta y ocho, con un coste de retribuciones de 79.125.410 pesetas,

repartiéndose el resto hasta los 190.792.000 pesetas a las que he hecho referencia anteriormente, entre las restantes Direcciones Generales y el Gabinete del Consejero.

Igualmente, se encuentran presupuestadas en Secretaría General la totalidad de las retribuciones correspondientes a los altos cargos y Delegados Territoriales de la Consejería, cuyo montante asciende a 46.882.000 pesetas.

Quisiera a continuación mencionar, brevemente, las causas de variación de los créditos que aparecen en la sección 01 de este proyecto, con respecto a los de mil novecientos ochenta y tres. Al respecto cabe señalar lo siguiente: durante mil novecientos ochenta y tres, las necesidades de material de oficina y de material inventariable, es decir, los conceptos 211 y 271, se atendían directamente desde la sección 08, correspondiente a la Consejería de Presidencia. El incremento experimentado en el concepto 253, de publicaciones e información, es debido de una parte a que durante mil novecientos ochenta y tres estos gastos venían satisfechos con cargo al concepto 257, al carecerse en los presupuestos del ejercicio anterior del concepto específico para este gasto, y de otra parte, a que las diferentes actividades a desarrollar por la Consejería durante mil novecientos ochenta y cuatro requerirán un mayor gasto en ediciones.

La cuantía presupuestada en el concepto 282, formación y perfeccionamiento de personal, que representa el 57 % del capítulo dos de este servicio 01, tiene como finalidad el abono de los gastos correspondientes a los cursos de reciclaje y formación continuada, actividades éstas en las que la Consejería se encuentra comprometida por ser uno de sus objetivos fundamentales, como Sus Señorías ya conocen.

Por último, y entre las causas de incremento experimentado en los créditos del servicio 01, debe señalarse: en el ejercicio anterior, el personal contratado era retribuido con cargo a créditos de la Consejería de Presidencia (sección 08) y que los altos cargos estaban presupuestados por períodos inferiores a los doce meses de duración del ejercicio económico. Específicamente, la Secretaría General, como órgano de la Consejería, pretende cubrir, con los créditos de gestión centralizada que figuran en el Servicio 01 que estamos analizando, los objetivos que se derivan de la propia función de apoyo que la misma representa, tanto para el Consejero, como para los Directores Generales. Dichos objetivos, resumidamente, son los siguientes: La gestión económico-presupuestaria de todos los créditos de la Consejería, tanto en firme como justificados. La gestión ordinaria de personal de toda la Consejería, tanto a nivel Central como Periférico. La representación de la Consejería en todos los órganos colegiados de la Junta de Castilla y León inferiores a ésta. La realización de los pro-

yectos de Decreto, Ordenes, Acuerdos, Resoluciones y demás normas emanadas de la Consejería. La asesoría jurídica, en general, a los demás órganos de la Consejería. La gestión patrimonial de la Consejería y las actuaciones precisas para su correcta consecución. Los asuntos generales de la Consejería, tales como Registro y Archivo de documentación, contratación de material, etcétera. El soporte de información requerido por los restantes Organos de la Consejería. Y la inspección general de Servicios de la Consejería.

Como conclusión a mi exposición, quisiera señalar a Sus Señorías que la hipertrofia del total de operaciones corrientes, en comparación con las operaciones de capital, manifestada por el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social no es más que el fiel reflejo de lo que son las competencias de la misma. En efecto, y el propio nombre de la Consejería así lo refleja; se trata de presupuestar los gastos generales generados por actividades encaminadas a prestar al ciudadano servicios en las áreas de Sanidad, el Consumo y de los Servicios Sociales. Todas ellas ligadas estrechamente al desarrollo de concretas actuaciones profesionales.

Bienestar Social es un concepto psicológico y cultural, respuesta a aspiraciones y en no pocas ocasiones a angustias de los ciudadanos, y por lo tanto se justifica sobradamente el que otras consideraciones de índole económico queden, al menos en este caso, en un segundo plano, desde el que no puedan constituirse en guía de los objetivos a conseguir; están perfectamente clarificados por la realidad de la situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos, para que los Grupos puedan preparar sus preguntas.

(Se suspendió la sesión a las once horas, siendo reanudada a las once horas treinta minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya, por un espacio de tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Consejero, señores Procuradores. Yo tengo que empezar pidiendo disculpas porque me he incorporado un poco tarde a la comisión y me he perdido parte de la brillante exposición del señor Consejero, en la que, por lo que yo he podido entender, nos ha hecho un detalle exhaustivo de las diferentes partidas del presupuesto.

Estas sesiones no son sesiones de debate, sino sesiones de clarificación. Y en ese sentido, pues yo voy a hacer algunas preguntas sobre algunos

temas que me han parecido que, desde mi punto de vista, podían complementarse, ligeramente, por lo menos, de aquello que yo he escuchado en la exposición. Yo he visto que estamos ante el presupuesto de una Consejería que, indudablemente, es la Consejería más importante de la Junta, de nuestra Junta de Castilla y León. La más importante porque once mil y pico millones de pesetas, que me parece que es la cifra total, y el 31 %, o el 31,6 % del presupuesto total, es muy importante, teniendo en cuenta que nuestra Región contiene debilidades de todo tipo, como son, bueno, situaciones de paro como la actual, el desarrollo económico, agrícola, industrial, etcétera, de la misma, pues dedicar una partida tan importante del presupuesto, tan importante, a una Consejería como la de Bienestar Social, yo creo que entraña una gran responsabilidad. A mí me parece, bueno, me parece útil que nos preocupemos del Bienestar Social de nuestra gente, y al mismo tiempo, digo, entraña una gran responsabilidad, porque al dedicar una partida tan importante, pues la respuesta de los servicios debe o tiene que ser buena.

Yo, en otras sesiones, he hecho siempre, casi siempre, una crítica generalizada del exceso de personal y de dotación que existía en los servicios, en los servicios centrales con relación a los servicios periféricos. Yo, en este caso, me considero complacido en el sentido de que nada más el 2 % del personal está en servicios centrales, contra el 97,8 %, como consecuencia, que está en el servicio periférico. Yo creo que eso es bueno. A mí me gustaría que esa tendencia no se tendiera a invertir en años sucesivos. Ya comprendo que esto viene impuesto así por la propia estructura del personal, y fundamentalmente el personal que tiene que atender a toda la población en una Región tan extensa como la nuestra, que atender a las áreas rurales sobre todo, pues conlleva esta necesidad de personal en los servicios periféricos y, aunque se quisiera sería difícil invertir; pero bueno, a mí me parece que es bueno señalarlo y debemos señalarlo así. Yo no sé si aquí también se produce, me parece que menos, un fenómeno que en otras Consejerías se da, de que aparte de existir más personal en los servicios periféricos, lo que existe es mejor dotación para el personal de los (perdón, en los servicios Centrales), existe, a su vez, mejor dotación para el personal de los servicios Centrales. En este caso es más difícil hacer ese análisis, porque, teniendo en cuenta, como creo que ha dicho, antes de que yo hubiera llegado, el señor Consejero, teniendo en cuenta que muchos de estos funcionarios que pertenecen a Bienestar Social al mismo tienen, tienen dependencias de otros Ministerios, esto es más difícil de valorar.

Con relación ya al personal, yo sí que veo aquí un capítulo que dice: «gastos de representación», del Consejero, Secretario General, cuatro Directo-

res Generales, un Jefe de Gabinete, nueve Delegados Territoriales. En otras Consejerías esto venía detallado y ha servido para hacer (el caso mío) la crítica de cómo parecía lógico que se hicieran algunos gastos de representación y no parecía tan lógico que se hicieran gastos de representación de otras personas, como son el Jefe de Gabinete; en este caso, al desconocer este desarrollo, pues yo no puedo decir si eso parece lógico o no parece lógico. También en los índices de proporcionalidad de los funcionarios en otros casos se han añadido los niveles, y esto, aunque el señor Consejero ya ha hablado antes del número de Jefes de Sección y de Servicio, etcétera, que había, pero que, sin embargo, creo que aquí en el presupuesto esto no se traduce, o sea, no se puede ver si no es atendiendo a estas explicaciones que nos han sido dadas. Luego, yo creo que también sería conveniente saber, —no sé hasta qué punto es posible—, el detalle de los gastos del Fondo de Compensación Interterritorial, sobre todo, en los que se destinan 357.000.000 para la construcción de centros de salud. Claro, no vamos a tener el detalle de los cuarenta centros de salud que, si yo no he entendido mal, se van a crear; pero, si no lo podíamos tener oralmente, yo creo que sería conveniente que tuviéramos una nota de cuáles son esos cuarenta centros de salud, por ejemplo, y también el desglose de las subvenciones que se van a dar a los centros de asistencia primaria en comparación con las Entidades Locales; la instalación, qué laboratorios son los que se van a instalar, etcétera, que son 144.000.000, y dónde se van a crear, aunque esto supongo que es en la línea de la partida es general. Los centros sociales en comparación con Entidades Locales a lo mejor no están definidos, pero sí, quizá, los centros de salud y los centros de asistencia primaria, que son estos últimos me parece, lo que tengo puesto, cuarenta y no los anteriores, porque yo creo que los centros de salud serán fundamentalmente los Hospitales; supongo, en lo cual el señor Consejero ha tenido la deferencia de detallarnos que eran 100.000.000 para el Hospital de Miranda de Ebro, deferencia que yo le agradezco, pero que a lo mejor se podía detallar un poco más en las otras partidas.

Luego, en el presupuesto general de las diferentes Direcciones Generales, pues, evidentemente, destaca el elevado gasto del personal, por otra parte lógico de acuerdo con las cifras de personal que se ha manejado, que es un personal abundante y es un personal, además, en general, altamente cualificado. Sin embargo, sí que me extraña un poco las partidas que dicen «a formación de personal»; y me extraña un poco más porque no sé si siendo un personal tan altamente cualificado, si esas partidas de formación del personal también tienen que ser necesariamente tan altas. Luego, me parece escaso, en la Dirección General de Ser-

vicios Sociales, las partidas de 100.000.000 a Entidades Locales y otros 100.000.000 a Instituciones sin fines de lucro, porque inicialmente me parecen escasas. A lo mejor yo tengo aquí una deformación por el número de Entidades de que yo tengo conocimiento y que muchas veces se han acercado a mí pidiendo las ayudara en alguna gestión acerca de estas subvenciones que se conceden a Residencias de Ancianos, Subnormales, etcétera; me parece escaso, no sé si a lo mejor la impresión mía pues es injusta y con esa partida se puede atender perfectamente a ello. Como me parece escaso, también, lo que se destina a la construcción de centros de salud, supongo que son fundamentalmente los hospitales; no sé si las necesidades hospitalarias, en este sentido, están cubiertas bien en nuestra Región, o por el contrario hay que pensar que están mejor atendidas por la Seguridad Social o por otro organismo dependiente de la Administración Central. Luego, en la, aquí también, cuando se hace el detalle del Fondo de Compensación Interterritorial, yo no sé aquí si tengo un error; en la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria yo veía que la cifra por provincia oscila desde 30, cuando está provincializado, desde 30 a 40.000.000 de pesetas, y yo pensé que el título éste del «centro de salud» podría referirse a hospitales, por eso me extrañaba; no sé si hay algún error, supongo que debe de haberlo por mi parte, de que no es ésta la partida que corresponde a los hospitales, porque, si no, los 100.000.000 del Hospital de Miranda no estarían incluidos aquí, cuando son 40 los que corresponden a la provincia de Burgos.

Y nada más por mi parte. Reiterar alguno de estos puntos. Hay, por ejemplo, 10.000.000 de gastos diversos en infraestructura que, a lo mejor, yo creo que se podrían haber detallado un poco más, teniendo en cuenta que es, yo creo, la mayor, la mayor partida de la actividad de infraestructura y, sin embargo, pues se pone justamente la mayor partida en gastos diversos, 10.000.000; parece que esta cifra debería haberse desglosado de alguna forma.

Pero nada más yo tengo, por mi parte, que preguntar. Y agradezco de nuevo al señor Consejero el detalle y la profusión con que nos ha explicado este presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Consejero, ¿quiere responder ahora a las preguntas, o lo hará después?

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, voy a responder ahora, puesto que hay algunas cosas puntuales que creo que se pueden contestar ahora. Bueno, yo agradezco al señor Montoya su intervención. Efectivamente,

nuestra intención al venir aquí es el informar y el darles todos los datos que ustedes puedan necesitar, y pueden estar seguros de que les vamos a facilitar todos los datos, e incluso aquellos a que se ha referido el señor Montoya que puede que no figuren en los presupuestos. Y ya algunos voy a adelantarlos aquí. Nosotros, efectivamente, somos conscientes de esa responsabilidad, de lo importante, primero, de las competencias, de las materias como es la Sanidad y el Consumo, de los Servicios Sociales, del que va a depender el Bienestar Social de la Comunidad, y esperamos el poder hacerlo lo mejor posible, y eso va a depender mucho de que esos servicios centrales que formemos tengan la capacidad realmente de región que es necesaria.

Y se ha referido a la mejora de dotación para el personal de los Servicios Centrales respecto a los Servicios Periféricos, y efectivamente, dice que es difícil saber si en estas Consejerías es igual que en otras, es decir, cómo se puede valorar en otras, y yo creo que hay algo de verdad en lo que dice; es decir, que así como los sanitarios locales, por tener retribuciones como ya he dicho, por parte al menos de dos Administraciones, (en el caso, por ejemplo, de los médicos titulares del INSALUD y de la Consejería, de la Junta), las retribuciones pueden ser aceptables en el caso de las del personal que trabaja en las Direcciones Provinciales de Salud; en las Direcciones Provinciales de Servicios Sociales y en las Jefaturas de Comercio Interior las retribuciones son bajas, las retribuciones son bajas; les puedo dar como detalle, por ejemplo, que la máxima retribución de personal de salud, que es el actual Director Provincial de Salud, vienen a ser unas 150.000 pesetas netas, y tiene categoría de Jefe de Sección. Eso es lo que nos ha llevado a que, conscientes de esto, indudablemente no podemos abordar el incrementar estas retribuciones de este personal que trabaja en las Direcciones Provinciales en un año, pero ese ha sido el motivo de que hayamos puesto cincuenta y seis dedicaciones exclusivas y treinta y seis Jefaturas de Sección, precisamente para poder promocionar económicamente a este personal. Hay que tener en cuenta que, de todas formas, por imposición central, no podemos pasar del seis y medio por cien, es decir, que no podríamos incrementar, la masa salarial global, ese seis y medio por cien, y ese es el motivo por el que hemos hecho a través de las dedicaciones exclusivas, que, dense cuenta ustedes que en este momento sólo existe en cada provincia, en las Direcciones Provinciales de Salud, una persona con dedicación exclusiva, y en las otras Direcciones Provinciales incluso ninguno, o el Director Provincial de Servicios Sociales.

Esta es una preocupación; yo se lo voy a decir claramente, la preocupación más importante de

esta Consejería es su personal; es el personal porque si el día que esté en vigor la Ley de Sanidad y, realmente, si la Ley de Sanidad se cumple y se realiza como está previsto en el borrador, o de forma similar, en el que se prevé que se cree en cada Comunidad Autónoma un servicio de salud en el que se integren todos los servicios sanitarios, tanto los de las Diputaciones como los de los Ayuntamientos, y entonces éstos se integrarían, es decir, se sumarían a los que en su día vengan del INSALUD, las retribuciones iban a ser muy dispares. Entonces ya quiero manifestarles que ésta es una preocupación importante que tiene la Consejería, y es muy consciente de ello, y de ahí la necesidad de ir equiparando las retribuciones, para que, realmente, después no se den situaciones de desigualdad. Es un problema muy importante que me alegro que Su Señoría, haya tocado. Y que ya digo que en este año lo que sí pensamos es pagar las responsabilidades, crear cincuenta y siete dedicaciones exclusivas y treinta y seis Jefaturas de Sección.

En cuanto a los niveles, se los facilitaremos los niveles de Jefes, (que dice que no figuran), facilitaremos a Su Señoría los niveles de Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección; se los facilitaremos por escrito.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial a que se ha referido en varias ocasiones, digamos que el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponde a esta Consejería es de unos 1.000.000.000 de pesetas. De esos 1.000.000.000 de pesetas, unos 600 son los que, digamos, van a ir al área sanitaria, para centros de salud. Y yo creo que ahí, al hablar de centros de salud, habla de hospitales, ¡no! La mayor subvención de esos 600.000.000 van a ir para centros de salud; para hospitales este año está previsto sólo esos 100.000.000 del hospital de Miranda de Ebro que, efectivamente, no figura como tal en los presupuestos; no figura como tal, entre otras razones porque, vamos, no entre otras razones, por la razón simple de que cuando se ha hecho el presupuesto no se había llegado al acuerdo con el INSALUD y, de hecho, el convenio no está firmado todavía, es decir, el convenio, como quizá Sus Señorías sepan por la prensa, se piensa firmar por el Presidente de la Junta y el Ministro de Sanidad el día dos de Junio. Entonces, ésa era la razón por la que en los presupuestos que se han hecho no figura, pero por eso he querido yo decirlo aquí, porque sabía precisamente que no figuraba.

En cuanto a los centros de salud, bueno, yo... dice detallarlos. Los centros de Salud, esas cuarenta unidades básicas y centros de salud a los que me he referido, quiero decir que no todos van a ser de la Consejería; es decir, que por eso he hecho referencia también a que se van a hacer en colaboración con el Instituto Nacional de la Salud.

Es decir, que eso esperamos que sea el montante global de puesta en marcha, que quizá no todos estén finalizados este año, pero de puesta en marcha de centros de Salud en toda la Región. Tengan en cuenta que el Instituto Nacional de la Salud en cada provincia va a poner por su cuenta dos o tres Centros de Salud por provincia; es decir, que aproximadamente la mitad los va a poner el Instituto Nacional de la Salud, y la mitad en el medio rural los vamos a poner nosotros. Yo he hecho alusión a ellos en las inversiones, porque quizá nosotros podamos utilizar en algunas ocasiones instalaciones del Instituto Nacional de la Salud, y ellos instalaciones, digamos, de la Junta, de la Consejería. De hecho, Sus Señorías del Grupo Popular han hecho una pregunta en este sentido, respecto a Zamora por ejemplo. Entonces, en Zamora... y aprovecho para pedir disculpas al señor Carbajo de que parece ser que nadie fue invitado cuando (no sé si ha sido suya la pregunta que se ha hecho), cuando la Delegación Territorial, quiero aclarar que nosotros realmente, sistemáticamente, hemos invitado, quizá erróneamente, a todos los de la Comisión de Bienestar Social, y que quizá otras Consejerías lo han hecho a todos los Procuradores; o sea, podemos corregirlo en sucesivas, pero que no ha sido ningún afán de invitar a unos sí y a otros no, sino a todos los de la Comisión de Bienestar Social, tanto de un Grupo como de otro. Entonces, el día que estuve en Zamora, visitamos la Dirección de Salud de Zamora, y entonces, y la pregunta que nos hacía el Grupo Popular se refería a la posible utilización de los consultorios de odontología, de oftalmología, etcétera. Y no, no es eso. Es decir, que si ustedes lo han visitado, hay un sótano que está absolutamente infrautilizado, en el que hay una lavadora, en el que hay un pulmón de acero, cosa curiosa; es decir, se encuentran allí cosas extrañas. Entonces, ese es un sótano que está absolutamente infrautilizado, en el que, si se llega a un acuerdo con el INSALUD, porque digamos que nosotros dentro de este acuerdo con el INSALUD lo que queremos es una máxima coordinación y tener contrapartidas, tanto en que nosotros podamos estar, a lo mejor, utilizando otras instalaciones del INSALUD, como sobre todo que el tema de la atención primaria esté absolutamente coordinado, y coordinado por la Consejería, como dice, de hecho, el Decreto de Estructuras Básicas. Entonces, digamos que las inversiones van a ser, en algunos casos, muy poco, para ayudar, como (todavía no está decidido), como puede ser quizá el caso de Zamora, a unidades básicas, donde pondremos servicios nuestros (también el INSALUD), y fundamentalmente, a Centros de Salud en el medio rural. En los Centros de Salud, en el medio rural, que me pide el señor Montoya que si se puede especificar; yo lo puedo hacer, pero me da

un poco de miedo. Es decir, yo informaré, por supuesto, a Sus Señorías, en el momento en que esté decidido; pero en este momento, incluso está hecho el presupuesto de lo que supondría ponerlas en las nueve provincias, y supone en este momento, la cantidad se eleva a 560.000.000 de pesetas. Y digo que me da un poco de miedo, porque no está completado esto; entonces podemos crear una expectativa en un Ayuntamiento, en una Comarca, que, si esto se modifica, luego pueda crear ahí un malestar. Entonces, yo me comprometo a que en cuanto, digamos, estén cerradas las negociaciones, los primeros en saberlo serán ustedes. Y quiero que comprendan que el formar unidades básicas de salud este año pasa un poco por la disponibilidad de los propios sanitarios locales a integrarse en estas unidades básicas; es decir, que depende de muchos factores: depende de que los médicos titulares, ATS titulares, veterinarios titulares, farmacéuticos titulares, quieran integrarse en estas unidades básicas (y esto afecta fundamentalmente a médicos titulares y ATS) y luego depende de estas negociaciones que estamos manteniendo con las Corporaciones Locales, con Ayuntamientos y en algunos casos también con Diputaciones que tienen centros. ¿Por qué? Porque nuestra política va a ser de utilizar todo aquello, todas aquellas instalaciones ya existentes, y, entonces, nosotros en unos casos construiremos de nuevo, en otros casos complementaremos lo que hay. Digamos que son negociaciones difíciles, en las que hay que hablar con Ayuntamientos, hay que hablar con Diputaciones y hay que hablar con los Sanitarios Locales. Entonces, yo les pediría que tengan un poco de paciencia, y espero que en bastante breve tiempo, quizás a finales de este mes, esto esté finalizado y yo les enviaré la información de dónde se piensan poner los Centros de Salud. Y ya digo que no es a hospitales, a hospitales sólo van a ir esos 10.000.000 este año, a los que he hecho referencia, es decir, aproximadamente unos 600.000.000 van a ir a Centros de Salud en el medio rural.

Respecto a la Dirección General de Servicios Sociales, que dice que hay escasas inversiones, bueno, yo esto creo haberlo aclarado; yo estoy de acuerdo. Es decir, claro, las escasas inversiones en Servicios Sociales, sin necesidad, las inversiones siempre van a ser escasas, bien las inversiones o, digamos, las transferencias corrientes para subvenciones, siempre van a ser escasas porque las necesidades en este sentido pueden ser infinitas, de hecho son infinitas, es decir, las necesidades que se pueden tener. Nosotros vamos a seguir la política este año de no fomentar mucho las inversiones, y yo creo que esto ya lo he explicado en el Pleno de las Cortes, de que tenemos una infraestructura importante, quizá todavía insuficiente, de centros de Servicios Sociales, que tienen un défi-

cit de mantenimiento, y que entonces nos parece importante que abordemos el déficit de mantenimiento de esos centros, y con mucha prudencia, con mucha prudencia, abordemos las nuevas inversiones, en las que, sin embargo, sí he hecho referencia y he desglosado, lo que va para éste, para este concepto que tanto nos preocupa a todos, y que vuelvo a desglosar para ustedes.

Para las transferencias corrientes eran 404.000.000 y decía que aquí se había producido un incremento del 18 % respecto al año anterior. Y para, digamos, transferencias de capital, bien en operaciones de capital, bien en inversiones reales o bien en transferencias de capital, hay un incremento del 47 %. Esto supone, dicho de forma muy clara, que si el año pasado, ustedes me escucharon, que cuando las subvenciones a instituciones sin fines de lucro eran, tanto para mantenimiento como para nueva construcción, eran 605.000.000, este año hay 704.000.000; es decir, es una cantidad yo creo importante de incremento, que yo sé que no va a satisfacer totalmente las necesidades, pero tenemos que ir progresivamente hacia ello dentro de una planificación, y por eso es por lo que yo he insistido tanto en que no vamos a fomentar mucho las nuevas inversiones mientras no tengamos claro la planificación y las necesidades. Y en ese sentido, yo creo que ustedes pueden ayudar mucho, por lo siguiente: el Decreto que hemos sacado este año, sobre subvenciones a Servicios Sociales, introducíamos, digamos, unos cambios cualitativos, que creemos que en unos años deben de cambiar esta situación de que se quieren ir creando cada vez más centros especializados, por ejemplo, de ancianos, de minusválidos psíquicos o físicos, etcétera, es decir, centros muy especializados, que también son necesarios. Y entonces, establecemos en el Decreto y hacemos una llamada a las Corporaciones Locales y a los Ayuntamientos, concretamente; por eso digo, por si ustedes, por la influencia que puedan tener, o por si tienen responsabilidades en este área, de que se creen unidades básicas de Servicios Sociales, que creemos que tienen que poner equipos que actúen fundamentalmente con carácter polivalente y preventivo. Entonces, si ponemos en marcha las subvenciones este año, ya lo adelanto, irán fundamentalmente a estas corporaciones locales que pongan en marcha estos equipos. ¿Por qué? Porque si nosotros ponemos en marcha estos equipos ahora y hacen una prevención, es la forma de que en unos años pueda crecer la demanda de centros muy especializados, que además tienen el peligro, incluso, en algunos casos, de estar fomentando aún más la marginación. Entonces, si por ejemplo, vamos a poner, (un tipo de marginación muy de moda en estos momentos, que es el tema de la drogadicción, que todavía quizá no sea un problema muy grande en nuestra Región), si nosotros, si

un Ayuntamiento pone unidades básicas de asesoramiento, y de información y de prevención en los Ayuntamientos y en las Diputaciones de este tipo, podemos hacer una prevención que nos impida que en unos años nos veamos desbordados porque tenemos que crear muchísimos centros para rehabilitación de drogadictos. Entonces, más vale prevenir la drogadicción antes de que nos encontremos con un problema gordo en ese sentido. Y, entonces, es por eso que insisto. Hay otra cuestión dentro del Decreto, importante; Decreto del que yo he mandado una información a los medios de comunicación y sólo se ha publicado, que yo sepa, en León y en Soria, y que es el que a nosotros nos gustaría que fueran los propios Ayuntamientos los que se convirtieran en aglutinadores y plantificadores de las necesidades sociales del Municipio; o las Diputaciones, de la Comarca; o Mancomunidades, que hacemos referencia a ellas expresamente ¿Por qué? Porque ahora lo que hay son iniciativas sociales muy legítimas y generalmente bien razonadas, pero absolutamente descoordinadas muchas veces de, bueno, de lo que está haciendo el Ayuntamiento, de lo que está haciendo la Diputación, de lo que hacen otras Entidades, y entonces nosotros creemos que lo que es importantísimo es que los Ayuntamientos y las Diputaciones recojan las necesidades sociales del Municipio o de la Comarca o de la Mancomunidad, que formen Mancomunidades de servicios y hagan conciertos con esas iniciativas sociales y que, digamos, que todo esto se integre en lo que nosotros llamamos en el Decreto «el Plan Integral de Acción Social». Y es la forma de que, entonces, se aprovechen todos los recursos, se racionalicen y realmente tengamos unos criterios de planificación. Yo he estado hace una semana en Alba de Tormes y yo creo que ahí se ha hecho (para inaugurar una residencia de ancianos), y creo que el criterio que se ha seguido ahí, precisamente, es un patronato, en parte religioso, que está atendido por las Hermanas de la Caridad y cuyo presidente es el Alcalde, entonces, realmente, digamos que sería desde mi punto de vista, (además la residencia reúne otros requisitos, y es no tener un número muy importante de plazas, que eso incrementa luego el mantenimiento muchísimo, si el número de plazas es muy grande), y entonces ese sería, pues, digamos un ejemplo, en el que primero se tiene un criterio planificador, que, desde mi punto de vista, tiene que ser el Ayuntamiento o la Diputación con la Comunidad Autónoma, en el que se aglutinan todos los recursos, o sea, los de los Ayuntamientos, los de las Diputaciones, Entidades Privadas, etcétera; entonces, por aclarar un poco la pregunta ésta sobre el tema de lo que antes era el FAS, el Fondo de Asistencia Social, y que este año lo hemos regulado a través de un Decreto y unas subvenciones, que como saben ustedes ya está

publicado y que esperamos que la resolución sea mucho antes de lo que ha sido el año pasado.

Respecto a los laboratorios, nosotros pensamos dotar los laboratorios en todas las provincias con esos 144.000.000. De hecho, ya está; ya, con el fondo del año pasado, recordarán que había una subvención para laboratorios y el laboratorio de Burgos ya están haciendo las instalaciones y la dotación del laboratorio de Burgos. Y entonces, nuestra política va a ser, porque creemos que si queremos hacer, si queremos que la inspección y la información ésta que queremos, de defensa del consumidor, se traduzca, sea efectiva, tenemos que tener unos medios técnicos de apoyo a esa inspección y a esa información; entonces, esos 144.000.000, en principio, es para dotar adecuadamente todas las previsiones.

Ha hecho otra pregunta respecto al tema de la formación. Bueno, yo creo realmente que de formación todo lo que se emplee es poco. Es decir, es cierto que el personal periférico que nosotros tenemos, en cuanto a los cuatro mil trescientos sanitarios locales aproximadamente que hay, es un personal cualificado; pero a lo que sí he hecho yo referencia en mi primera parte de la exposición, es a sus actuaciones absolutamente individualizadas, a su falta durante muchísimos años de trabajo en equipo, y entonces incluso la falta en estos profesionales de haber pasado nunca por un hospital. Y por eso es por lo que pusimos en marcha el programa de reciclaje. Es un programa, ya veremos a ver la evaluación, yo les enviaré también los resultados de la evaluación, puesto que es un programa que es caro. Y bueno, si vamos a poner en marcha centros de salud y equipos de atención primaria, nos parece importante hacer formación en dos sentidos; una, que esos sanitarios locales tienen que hacer asistencia sanitaria en el sentido de curar enfermos, —por decirlo de alguna forma—, y atender urgencias, a veces importantes, y entonces nos parece que este paso por el hospital es importante, digamos, para aprender los protocolos modernos y el trabajo en equipo que existe en el hospital. Y luego, la formación tendría que ir también hacia la atención primaria, es decir, hacia la salud que es el cambio cualitativo que queremos hacer en la reforma sanitaria. Y para esto, realmente, yo creo que en este país no hay mucha experiencia; es decir, que los sanitarios locales hacen algunas funciones de salud pública, pero nunca han hecho estas funciones de atención primaria, de prevención de la salud en equipos integrados, como queremos nosotros introducir.

Respecto a Servicios Sociales, que no lo he dicho anteriormente, hay también una cosa importante que quiero que tengan en cuenta: allí donde pongamos un centro de salud en el medio rural, también estará previsto que haya una unidad so-

cial, digamos, de trabajadores sociales, para funciones de prevención en el área social, con lo cual también queremos...; es decir, que esas inversiones, esos 600.000.000 que van a ir para centros de salud, aunque están puestos para centros de salud porque fundamentalmente es la estructura sanitaria... digamos que en el medio rural nos parece que si en una comarca, en un centro de salud que va a atender a cinco mil o a diez mil personas, nos parecía irracional que ahí tengamos que crear un centro de salud, y luego otra infraestructura para Servicios Sociales. Entonces, digamos que en estos centros van a cumplirse también, —digamos—, misiones de acción social, con carácter fundamentalmente preventivo, de asesoramiento. Y bueno, yo todos los demás datos que Su Señoría pueda precisar, se los daremos, como el de los niveles que nos ha solicitado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Montoya tiene un espacio de tres minutos por si quiere formular alguna precisión.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Consejero, por esta explicación. A mí me ha parecido que exhaustiva; casi me ha contestado a más cosas, incluso, de las que yo he preguntado y han sido muy ilustrativas para mí. Me congratula saber que por parte de esta Consejería, (por otras no lo hay todavía), hay conciencia de lo mal pagados que están los funcionarios periféricos contra los de la Administración Central; pero, bueno, yo creo que es importante que ya por algunas Consejerías se vaya sintiendo esta preocupación.

Y sobre los..., comprendo lo que me dice de que no pueden señalarse, por las tensiones que ello provocaría, señalarse los centros de salud hasta que los mismos no estén perfectamente definidos. El problema es que, bueno, por otros conductos, esta información probablemente se ha dado, incluso se ha dado ya, y estas, estas tensiones en algunos casos han aflorado también. Entonces, por eso sería conveniente que esta información se diera bien, para evitar esas tensiones.

Y sobre el tema de las subvenciones, de que yo hablaba antes, bueno, me parece que yo leí mal el presupuesto, porque yo me refería a esos 100.000.000, cuando creo que la subvención a la que yo me quería referir es más a la partida ésta que viene a la actividad de cooperación de la Dirección General de Servicios Sociales, que es aportaciones a Entidades Locales, a las personas o a Instituciones sin fines de lucro, cuyo montante es del orden de 4.000.000.000 de pesetas, me parece, si aquí no leo mal. Entonces, evidentemente, eso es una cifra superior. Yo aquí querría señalar un poco de que yo creo que una planificación efec-

tiva, desde mi punto de vista, puede ser mala, pero una orientación, sin embargo, básica, puede ser buena, en el sentido que nos decía el señor Consejero, de que se sepa muy bien qué tipo de inversión hay que realizar y dónde tienen que realizarse esas inversiones, porque yo creo que a veces se piden subvenciones sobre cosas que son menos interesantes que otras. En cambio, encaja mejor por aquella línea por la que se está actuando. Yo he sido testigo, por ejemplo, desde una Diputación, cómo las Diputaciones piden subvenciones sobre algunos centros, algunos centros sociales que tienen las Diputaciones y no siempre se ha estimulado el desarrollo de aquellas líneas de actuación que fueran más convenientes para la colectividad. A mí me ha parecido que, más bien, ahí se han dado algunas subvenciones no debidamente encajadas, por centros que, a lo mejor, son básicos... de mantenimiento obligatorio por Diputaciones, y en cambio no se ha hecho una labor de orientar a las Diputaciones acerca de qué Servicios o hacia qué Servicios tendría que derivar su asistencia fundamental en estos momentos que, bueno, que han pasado de esos hospitales provinciales a unos centros de caridad, (así se llamaban en muchos casos), a una residencia de ancianos, residencias infantiles, etcétera, pero que no siempre han estado a la altura de las necesidades modernas, como centros de Asistencia Social a drogadictos, etcétera. Yo creo que, bueno, ese dinero a lo mejor, más que la escasez que yo señalaba del mismo, o también junto a la escasez que yo señalaba del mismo, sería conveniente estudiar la mejor distribución, el más, el mejor perfeccionamiento de la distribución de esas cantidades. Y digo que yo había leído mal porque yo creo que la actividad ésta que dice de cooperación, de la cual yo tengo aquí a mano dónde está provincializada, yo supongo que esta provincialización no es una provincialización tampoco rígida, y que ésta es una cifra más o menos indicativa, que la habrán hecho en base a unas necesidades y que, bueno, se podrán variar dentro del mismo capítulo, del mismo artículo del capítulo; porque, si no, yo aquí me extrañaría un poco, en este caso concreto de cooperación, cómo la cifra de Burgos son 353.000.000 de pesetas, que es muy sensible con relación a una cifra de Soria, que son 116.000.000, que parecen reducidos para el caso de Soria; pero que, sin embargo, a mí me sorprende que haya tanta diferencia con León, por ejemplo, que son 672, o Salamanca: 808. Supongo que éstas son cifras indicativas, en base a las necesidades que se habrán previsto, pero que al mismo tiempo permitirá un ajuste entre ellas a lo largo del ejercicio. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, bueno, muy puntual. Que efec-

tivamente lo de la provincialización es indicativo. Y respecto a los 4.000.000.000 de las transferencias corrientes de Servicios Sociales, he hecho referencia a los 404.000.000; el resto, 3.627.260.000 pesetas, es lo que corresponde a subvenciones para pensiones a ancianos, que son pensiones a ancianos y enfermos, que en toda la Región me parece que son unas treinta mil (lo que pasa es que eso varía de año en año, no se puede decir exactamente), y luego son a becas a minusválidos y ayudas individualizadas. Los 404.000.000 millones se refieren a aquello que salía: a subvención para instituciones, para transferencias de mantenimiento, transferencias corrientes, subvenciones que se daban para mantenimiento o bien a Corporaciones Locales, o a instituciones sin fines de lucro, a los que hay que añadir los 300.000.000 que figuran en transferencia, en operaciones de capital.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El portavoz del Grupo Popular, señor Caballero, tiene la palabra por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señores Parlamentarios. Yo traía la peregrina idea, y digo peregrina porque en una Comisión de Hacienda lo lógico es hablar de números, de hacer la referencia del informe citándome más bien a hablar de conceptos que de números. Esto era particularmente grave, sobre todo si tenemos en cuenta que vamos a hablar de un presupuesto que alcanza prácticamente una tercera parte del monto total del presupuesto de la Junta de Castilla y León para el ejercicio que estamos considerando. Sin embargo, veo que me ha dado pie para hacerlo, sin que tenga que preocuparme profundamente por el cambio de enfoque, me ha dado pie para hacerlo el señor Consejero cuando nos ha hablado antes de que el Bienestar Social es un concepto sociológico y que las consideraciones económicas deben pasar a un segundo plano. Estoy totalmente de acuerdo con ello y es precisamente por esto por lo que voy a mantener la idea que inicialmente había concebido. En este orden de cosas también actuamos un poco, sólo un poco, porque nos daba menos preocupación, nos causaba menos preocupación, en la Consejería de Educación; nos preocupaba más el alcance de las actuaciones que el importe de los valores. Y, realmente, de los números y de los conceptos que se habían manejado antes de empezar esta sesión, apreciábamos que el detalle de la distribución de los gastos por actividades, en cuanto afectaba a la Consejería, no tenía una abundancia, diríamos, suficiente de información para poder entender qué es lo que se iba a hacer con estos 11.543.000.000 de la dotación, y, por tanto, había un montón de incógnitas sobre las cuales no-

sotros no podíamos acabar fijando una postura definitiva. En el informe, que debemos agradecerle por lo exhaustivo y bien intencionado del señor Consejero, tampoco hemos apreciado que los conceptos, muchos conceptos que debieran estar más claros, pues efectivamente nos aparezcan en este momento con una diaphanidad o con una aproximación a ella que nos permita juzgar cuál va a ser el nivel de las actuaciones de la Consejería en el ejercicio al que nos estamos refiriendo.

Cuando el señor Consejero nos hablaba de los medios a transferir, todavía pendientes de transferir por el Ministerio de Sanidad, nos entraba una preocupación de que lo que no encontramos claro ahora vaya a estar más oscuro después, porque, efectivamente, las cosas van a complicarse al multiplicarse las competencias que se le van a asignar a la Consejería. Ha empezado a estar más clara la cosa cuando (yo pienso que es lo más claro, lo más interesante que el señor Consejero nos ha dicho, aparte de otras muchas cosas a las que no les debo su interés), al decir que no tenemos clara la planificación y las necesidades; ésta es la clave de donde empieza mi preocupación, la preocupación de mi Grupo por las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social. Efectivamente, ésta era la impresión que teníamos, ésta es la impresión que el señor Consejero nos confirma: de que falta una estructura clara, que falta una estructura definitiva y que, como consecuencia de ello, los números pueden convertirse en un revolutorio. Yo, profesional de los números, me comprometería a hacer una contabilidad llena de detalles y llena de datos que no entendiera ni yo mismo después de haberla concebido; efectivamente, sería mucho más fácil hacer una contabilidad nueva que entender la que intencionadamente se hubiera programado en condiciones de que no fuera inteligible. Para nosotros esta falta de una estructura es el tema más grave que debemos considerar, cuando queremos llegar a entender los números: nos falta una estructura en la Consejería. Pienso que esto es así, pienso que esto es grave y que faltan, por tanto, criterios de transferencia, y que no vamos a poder tener un acceso al conocimiento directo, desde nuestra Comisión de Seguridad Social, de Bienestar Social y desde nuestra Comisión de Hacienda, de cómo se está operando en la Consejería 05. Faltan programas y, por tanto, la definición de objetivos que se ha fijado al dividir los gastos por actividades y objetivos pues son tan insuficientes que el seguimiento está, no es que esté dificultado, es que no es posible, ¿no? Hay un exceso de funciones en esa, en esas cinco mil personas que intervienen en la Consejería, que impiden cualquier claridad, como no se parta de una organización básica y fundamental o desde una estructura previamente definida, para que se pueda hacer el seguimiento por secciones,

el seguimiento por capítulos, el seguimiento por conceptos, o, como decía muy bien el señor Consejero, el seguimiento en las actuaciones horizontales o en las actuaciones territoriales. Por ejemplo, se ha reiterado la mención de programas a realizar en el INEM, y yo, que soy consejero del INEM, del Consejo General del INEM, no conozco que exista un concierto claro y definido, respecto de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para que las cosas estén antes de que ceda el ejercicio, o ahora, cuando estamos programando la organización del ejercicio con cinco meses de retraso, existan unos conciertos de realización de programas completamente acordados, definidos y con un alcance cuya premeditación no dé lugar luego, más tarde, a dudas o a errores. Pienso, entonces, que es fundamental tener que establecer una serie de esquemas, una serie de objetivos, y pienso que de esta forma de actuar se podrían obtener los informes necesarios para que no se confundan luego los conceptos, no se confundan luego las asignaciones presupuestarias y para que se parta, se parta necesariamente de esta planificación detallada de este planing de actuación, tanto en lo que afecta a las actuaciones de la Consejería, como a su enlace en las cuestiones presupuestarias con la estructura general del presupuesto de la Junta.

En cuanto al concepto de la formación y de la información de la que nos hablaba también el señor Consejero, estamos totalmente de acuerdo con él en que falta formación y falta información. Y lamento decir lo que tengo que decir a continuación, pero yo le diría al señor Consejero que posiblemente fuera muy muy conveniente que en este capítulo de la formación se diera algo de relaciones públicas a personas que forman parte de los equipos de la Junta y cuyas actuaciones en muchos momentos han dejado algo que desear, y conste que me estoy refiriendo a niveles de alguna Dirección General.

Es necesario, por las características de la actuación de la Consejería, por las características de las labores importantísimas que la Consejería tiene encomendadas, que haya una transparencia en el funcionamiento de la Consejería, pero no al final del periclo, sino a medida que se van desarrollando las actuaciones; porque las personas afectadas, los interesados, piden datos, los interesados piden información detallada de hasta qué punto van a poder esperar unas ayudas; porque ellos, en muchos momentos, basándose en palabras o promesas de la Consejería, se han dedicado a hacer inversiones o gastos y luego se ven desamparados por unas negativas tardías, que se les podían haber manifestado con rotundidad mucho antes para que ellos hubieran buscado otras soluciones a problemas que son problemas que respal-

dan las actuaciones de la Consejería, y estoy hablando, por ejemplo, concretamente de residencias de ancianos, a las que se esperaba una ayuda que luego no han acabado por obtener. Todo esto, en definitiva y para acabar lo que pienso que requiere es que se reconsidere si existe una posibilidad (pienso que el tiempo va a impedirlo, y entonces lo lamento mucho) de reorganizar, de reestructurar el presupuesto, no ya también, no sólo en forma de que cada Dirección General tenga su presupuesto específico, sino en forma de que cada Dirección General tenga mucho más claras las actividades y los objetivos que se le asignan, para que se puedan conocer mucho más de cerca, con más confianza y con más claridad, cuáles van a ser las respuestas que estas cifras extraordinariamente altas que tienen asignadas las Consejerías van a poder transformar.

Creo que no tengo mucho más que decir. Existen previsiones que no se habían mencionado y que, en respuesta reciente del señor Consejero, veo que ya se empieza a incluir, como es la previsión del tema de la drogadicción, que es un tema que está ahí, a la puerta de la calle (aunque no tenga caracteres de gran preocupación en Castilla y León, pero que está ahí); que en Castilla y León existen ya centros que estoy seguro que, por ese desconocimiento, por esa falta de dedicación al tema, no van a obtener ninguna ayuda de la Consejería y eran muy dignos de tenerla, puesto que son centros de generación espontánea de ayuda a los drogadictos y que se están defendiendo de muy mala manera. El tema es grave y el tema debiera de considerarse.

Nada más, señor Consejero. Ruego que considere muy mucho esta preocupación nuestra por la falta del esquema organizativo de la Consejería, e insisto en manifestar que sin una organización suficiente, los números van a ser difícilmente controlables y ello nos crea una desconfianza. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Caballero. El señor Consejero tiene la palabra, y si desea que intervenga algún alto cargo, puede hacerlo también.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Bueno; yo agradezco su intervención al señor Procurador del Grupo Popular. Bueno; yo creo que yo, desde luego, mi intención es que en esta Consejería haya la máxima transparencia. Y del presupuesto, efectivamente elevado, de once mil quinientos y pico millones, yo creo que sí hay, he dado datos suficientes para que haya algunas cosas que queden suficientemente claras, como es el hecho de, es decir, se puede tener claro que de este presupuesto, digamos importante, el 49 % es de personal y que el 88 % son

operaciones corrientes respecto a lo que son operaciones de capital, que es el 12 % aproximadamente. Respecto a la estructura organizativa, yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Procurador; yo creo que una parte importante de mi intervención ha ido en ese sentido. Yo creo que todos somos conscientes de que la Comunidad Autónoma está estructurando su organización, está consolidándola, y en esta Consejería es importantísimo hacerlo urgentemente, tanto a nivel central como he explicado, como a nivel periférico. Y he dado los datos, también, de cómo y con qué medios lo vamos a hacer a nivel central y con qué medios lo vamos a hacer a nivel periférico. Pero, efectivamente, mucho del éxito de la gestión futura depende de esa Organización, o sea que, en ese sentido, totalmente de acuerdo con el señor Procurador. Y creo que he dado los datos en ese sentido.

Respecto a los programas del INEM, bueno, nosotros hemos tenido (efectivamente no hay un concierto, no hay un concierto), nosotros hemos tenido varias, no una, varias conversaciones con el Director General del INEM en Madrid y luego con los Directores Provinciales y tenemos hecho, detalladamente, las necesidades para los programas. Y el problema ha sido que la Dirección General del INEM no ha querido hacer un concierto global; entonces, la posibilidad que se nos ha dado..., es decir, no es que esté cerrado todavía, tenemos una cierta esperanza de que a lo mejor se pueda llegar a un concierto, pero realmente, digamos que, en principio, es posible que este concierto, globalmente, como por ejemplo lo hacen las Corporaciones Locales, no lo hagan. Entonces en este sentido, lo que hemos diseñado son unos programas, que es el de salud escolar, al que me he referido, el otro lo llamamos nosotros el de cauces fluviales. El de salud escolar, ya saben ustedes que lo que se pretende es poner un sistema homogéneo de reconocimientos escolares, en el que se introducen aspectos tanto sanitarios, en el que hay aspectos tanto sanitarios como psicosociales, incluso como de inspección de la misma escuela, y que se hace homogéneo en toda la Región, que ya se ha iniciado y que se ha visto, se están viendo, está prácticamente completa la fase piloto: unos tres mil niños de seis años, es decir, de primero preescolar, en toda la Región, y que esperamos completarlo a partir de Septiembre y Octubre y alcanzará unos veinticinco mil niños, e iremos ampliándolo. El de cauces fluviales va encaminado fundamentalmente..., aquí se ha hecho ya una acción bastante importante en el tema de la cloración y tenemos el proyecto, por una parte, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, de hacer un plan de saneamiento de la Cuenca del Duero, en la que Obras Públicas tendrá que hacer el proyecto, digamos, global, de infraestructura, y nosotros ver qué medidas tenemos que hacer, tanto de

información y asesoramiento como de, incluso de inversiones respecto a, —como ya he dicho—, a cloración, depuradoras, etcétera; porque ustedes saben que los ríos de la Región, sobre todo teniendo en cuenta que no es una Región muy industrializada, no son un ejemplo de saneamiento; es un tema que nos preocupa. El otro programa es la guía de recursos sociales al que me he referido en la exposición, el de hábitos de consumo, al que también me he referido, y al de saneamiento de establos, en el que, bueno, nosotros tenemos una preocupación importante en este sentido, porque, —Sus Señorías quizá lo saben mejor que yo—, nuestras vacas tienen como un 50 % de tubérculos y es necesario hacer una, es decir, en colaboración con la Consejería de Agricultura, digamos, hacer una acción importante en ese sentido, en forma de un programa específico, digamos, para incidir de una forma importante. Claro, en los programas del INEM, nosotros nos hubiera gustado, como dice el Procurador del Grupo Popular, haber hecho un concierto; él probablemente sabe mucho más que yo de esto, pero el concierto tiene la ventaja de que la cantidad que aporta el INEM es mayor que la que tiene, que es una cantidad, digamos, que luego complementa la Administración, en este caso la Comunidad Autónoma. Pero esa posibilidad no se nos ha abierto, digamos, y entonces se nos ha abierto la otra posibilidad de hacerlo con personal subsidiado, es decir, de esta forma que he dicho de contratos de colaboración social; entonces, es como lo estamos haciendo. Y tenemos los datos de todos los programas, que recabamos a través de todas las Direcciones Provinciales, respecto al número..., porque nosotros quisimos al principio, para forzar a la Dirección General del INEM a firmarnos un concierto, argumentamos que probablemente no iba a haber muchos médicos subsidiados, que no iba a haber muchos farmacéuticos subsidiados, que no iba a haber muchos veterinarios subsidiados, etcétera, para estos programas. Y, bueno, entonces ellos nos dijeron que creían que sí. Nosotros pedimos a todas las Direcciones Provinciales estos datos, y tenemos estos datos, y entonces nuestra sorpresa fue que, efectivamente, sí había personal subsidiado; en concreto, por ejemplo, yo le puedo dar aquí unos datos, que no corresponderán a los de este mes, pero que pedimos en su momento; y en Avila, pues había doce médicos subsidiados, un ATS subsidiado, dos farmacéuticos, no había ningún veterinario subsidiado, había ciento seis administrativos, había setenta y cinco personal no cualificado subsidiado; en Burgos: cuarenta y nueve médicos, cincuenta ATS, dos farmacéuticos. En fin, están los datos de todas las provincias. Y realmente, menos veterinarios (que sólo había subsidiados en León, probablemente porque está allí la Facultad de Veterinaria) y, vamos a ver, me parece que

había algún problema más quizá con farmacéuticos... sí, por ejemplo farmacéuticos no hay, no había ningún subsidiado, en el momento que pedimos los datos, en Soria y en Zamora tampoco había; bueno, veterinarios ya he dicho que sólo en León, tampoco había farmacéuticos en Zamora, en el resto de las provincias realmente había personal subsidiado. Globalmente, hay doscientos setenta y tres, —cuando pedimos los datos—, médicos subsidiados en toda la Región, doscientos cuarenta ATS en toda la Región, diez farmacéuticos y tres veterinarios, que se ve claramente que es lo que está, donde no vamos a poder hacerlo por contratos de colaboración social, mil ochocientos administrativos y mil seiscientos noventa y un personal no cualificado. Entonces, como las carencias únicamente eran de veterinarios, entonces nosotros no pudimos convencer a la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo de que nos firmara un concierto, y dijeron que podíamos hacerlo perfectamente con contratos de colaboración social. Y es por eso que así lo he expuesto y así lo vamos a hacer.

Y en fin, nada más. Yo, darle esa información de los programas; nosotros les mandaremos también información puntual de cómo se van realizando. Ya hay algún personal del INEM trabajando en el programa de salud escolar; en concreto, que yo recuerde en este momento, porque yo he estado viendo directamente el otro día en Venta de Baños la realización del programa de salud escolar, donde hay una persona que está contratada del INEM, y nosotros de la realización de estos programas les daremos cuenta, del personal que contratemos, en definitiva, a través de estos contratos de colaboración social, tengan la seguridad Sus Señorías de que nosotros les pasaremos toda la información.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Caballero, si quiere puntualizar, tiene un espacio aproximado de tres minutos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Agradezco la amabilidad de las respuestas y aclaraciones que me facilita el señor Consejero. Efectivamente, yo no quiero más que hacerle alguna aclaración, concretamente sobre un tema al que se ha referido mucho y que, por lo que antes dije, me afecta. Evidentemente, es muy posible que la postura del INEM haya sido esa, no lo conocía; pero esto es la consecuencia del escarmiento de la ayuda comunitaria a Andalucía, que fue un fracaso y fue un abuso, y están escamados para hacer concesiones de cualquier tipo de ayudas prefijadas a ninguna otra Región; aunque pienso que con Castilla el desarrollo de la colaboración habría sido muy otro que el que fue con Andalucía.

En cuanto a los números que nos ha facilitado el señor Consejero, había una abundancia que no es operativa, respecto de comparativos con mil novecientos ochenta y tres. Debíamos decir, debíamos ya de concienciarnos todos de que lo de mil novecientos ochenta y tres, en definitiva, no fue un programa que nos sirva de referencia; porque, además de que no corresponde a un ejercicio entero, fue un programa muy consensuado, un presupuesto muy consensuado, con el fin de arrancar la marcha de la Comunidad, y no sirve como punto de referencia. Esa es la gran preocupación que tenemos, de que el programa de mil novecientos ochenta y cuatro, el presupuesto del ochenta y cuatro sí que va a servir de referencia para el futuro, y esto es lo que nos va a obligar a condicionar fuertemente, en ciertos aspectos, el conjunto del presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Otra cosa en la que quiero incidir es en que ese programa sobre —yo llamaría—, de costumbres populares, tenga una cierta preferencia por parte de esta Consejería; porque, como sobradamente sabe el señor Consejero, al pueblo castellano yo diría que lo primero que hace falta es enseñarle a comer, a alimentarse. Y éste es un tema por el que había que empezar; ampliándolo luego con ese otro aspecto de la higiene en el hogar, que lo relaciono, lamentablemente tengo que relacionarlo con la higiene de los establos; porque es sobradamente conocido que en muchos lugares son coincidentes los lugares de ubicación de los unos y de los otros, quiero decir de los animales y de las personas. Esto pienso que es muy urgente de acabar con ello si se quiere mejorar sustancialmente el estado de la salud del pueblo.

E insistir únicamente, como remate, en esa necesidad de planificar las ayudas, de fijar las ayudas, de hacer transparentes qué ayudas son las que se van a producir y con qué cantidades, para que no volvamos a tener problemas que el año pasado fueron graves en casos tan concretos como el de la sociedad de San Vicente de Paúl o el de ASPRONA, que al señor Consejero le sonarán sobradamente porque tuvieron demasiada trascendencia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Caballero. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Puntualizar algunas cosas. Efectivamente, el presupuesto de mil novecientos ochenta y tres no es punto de referencia; estoy totalmente de acuerdo con el señor Procurador. Yo, precisamente por eso, no he hecho mucha incidencia en ello. De todas formas, nosotros, yo quiero decir que así como el presupuesto global, los incremen-

tos que figuran están hechos sobre los de mil novecientos ochenta y tres, el presupuesto inicial (y ahí creo que la referencia no es válida en absoluto, puesto que, por ejemplo, los incrementos tan descomunales que supone el capítulo de personal es simplemente por haber asumido las competencias de dicho capítulo, que antes, digamos, se retribuían de la Administración Central), en las Direcciones Generales sí que se ha hecho sobre el presupuesto provisional de liquidación; es decir, que en el caso concreto de las Direcciones Generales, sí se ha hecho sobre la liquidación final y ya tiene algo más de valor, digamos. Este año va a pasar un poco, no tanto, pero tengan ustedes en cuenta que el presupuesto de una Comunidad Autónoma, en la fase en que está ésta, no está cerrado; es decir, que yo ya lo he dicho en la exposición, de que van a venir, de que la valoración definitiva de Sanidad, por ejemplo, hay un acuerdo pero está sin publicar, y ahí van a venir incorporaciones que en protección de menores y en protección de la mujer puede pasar lo mismo. Y que, en definitiva, yo creo que este presupuesto sí va a ser ya una referencia más fidedigna para el año que viene; pero aún, digamos que no es un presupuesto consolidado.

Respecto al programa de hábitos de consumo, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo; porque además yo soy un profesional, como quizá conocen Sus Señorías, que ha trabajado en enfermedades cardiovasculares, donde la dieta tiene una incidencia fundamentalísima, donde uno se asombra, en provincias como Salamanca, que haya tantísima incidencia de arterioesclerosis, de arterioesclerosis y de infartos y de enfermedades coronarias, cuando digamos que los libros clásicos siempre decían que ésta era una enfermedad del stress y, digamos, de países muy industrializados, que, digamos, no es exactamente el caso nuestro; y que yo, como profesional, estoy convencido que esto está muy relacionado con la alimentación, que ustedes saben que el en medio rural casi, en algunas provincias, casi exclusivamente es de cerdo, hay que decirlo así, es decir, es de la matanza; y que entonces, realmente, el hacer una encuesta sobre hábitos de consumo e incidir cualitativamente en esa tendencia al consumo, yo creo que es importantísimo para mejorar la calidad de vida. Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Como este Procurador va a intervenir por el Grupo Popular, deja momentáneamente la Presidencia, ragándole al señor Tomillo que la asuma.

EL SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Brevemente, para agradecer en nombre del Grupo Socialista la información facilitada por el señor Consejero. Este Grupo valora positivamente el presupuesto presentado, en base a las siguientes razones: entendemos que es un presupuesto que quiere cumplir, en la parte que pueda, el programa electoral que todo Grupo en el Gobierno debe cumplir por mandato de sus electores. Se trata, ciertamente, de un presupuesto para prestar servicios, dado el cariz de la Consejería, pero que tiene, de alguna forma, un interés inversor; así, tomo nota de que hay cerca de 700.000.000 para inversiones y de que es el deseo, por lo que oigo, de que se quiere hacer un Hospital en Miranda de Ebro —una larga aspiración social—, de que se quiere realmente invertir en mejorar la infraestructura sanitaria.

También entiendo que se ha dado mucha importancia a la medicina preventiva, a la formación e información del ciudadano; porque la salud no solamente es una cuestión de recetas y fármacos, es fundamentalmente una formación ciudadana en los aspectos sanitarios.

También se valora positivamente el hecho de que se quiera reciclar al personal sanitario, acostumbrarle a trabajar de formas más eficaces, en equipos, etcétera.

También este Grupo valora positivamente el que no se haya olvidado a personas marginadas, como los minusválidos, los drogadictos o los enfermos mentales, y que se establezcan cooperaciones con otras entidades que tratan de atender a estas personas; porque quizá hasta este momento estaba un poco desperdigado el esfuerzo por mejorar la situación de estas personas.

También aparece como positivo el hecho de que se tenga en cuenta la sanidad en los medios rurales, que en otra reformas sanitarias quizá estaban un tanto olvidados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Yo agradezco al Procurador del Grupo Socialista su intervención. Y quiero también incidir y aclarar alguna cosa a que ha hecho referencia también el portavoz del Grupo Popular. Es el tema de, digamos, de los marginados y de la tercera edad al que se ha hecho referencia. Yo no sé si se darán cuenta, vamos, sé que son conscientes de ello, de que los pasivos, el personal pasivo en las sociedades desarrolladas cada vez va a ir aumentando más; es decir, por efecto de bajar la edad de jubilación, por aumento de la vida, (de que las personas es que ahora viven más), este colectivo va a aumentar cada vez más

y que incluso, al paso que vamos, si se sigue aumentando la edad de la jubilación dentro de poco es posible que muchos de nosotros estemos, antes de lo que teníamos previsto, dentro de ese colectivo. Entonces, quiero aclararlo, porque el portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a las residencias de ancianos, y yo quisiera decirle que las residencias de ancianos tienen que existir; pero que tenemos que cambiar un poco la política, en el sentido de que al anciano hay que procurar atenderlo en domicilio, hay que procurar no sacarlo de su entorno social donde vive. Y eso nos va a llevar tiempo, pero tenemos que intentar subvertir ese, es un cambio cualitativo importante. Si no, realmente, muchas veces lo que estamos haciendo es creando más marginación; es decir, que el crear centros de ancianos, sobre todo cuando son de la tercera edad, cuando tienen un número de personas muy importante, lo que estamos haciendo es, digamos, lavando un poco nuestra conciencia de que vamos a dar una inversión, que además no vamos a poder tener cantidad suficiente, en definitiva, para poderlo abordar en su totalidad; y es, bueno, pues apartarlos un poco, digamos, asilarlos, por emplear la palabra que, digamos, clásicamente se identifica con este tema. Entonces, de ahí la importancia que nosotros le damos a estas unidades básicas de servicios sociales, que quisiéramos, repito, que las Corporaciones Locales pusieran en marcha; porque creemos que a los ancianos, perfectamente, si logramos no sacarlos de su entorno social, ancianos y no tan ancianos, van a sentirse personas, que no son ancianos, pero personas que no trabajan, porque el concepto de anciano, entendido desde el punto de vista, digamos, de una disminución de sus capacidades, capacidades físicas y mentales, hoy día se da a una edad mucho más avanzada, y lo que sí se da antes es el apartarlo del mundo laboral y que se encuentra de repente, digamos, con un tiempo libre en el que, digamos, hay que, la sociedad tiene que enseñar a todos sus ciudadanos a ocupar ese tiempo libre. Entonces, yo creo que (en definitiva, a saber utilizar el ocio), yo creo que ahí es donde, en esas medidas preventivas y en esas medidas de creación de riqueza, de calidad de vida, yo creo que sería, yo diría, un reto estatal, es decir, un reto verdaderamente que los países tendrían que plantearse, pero muy seriamente, este problema; porque, bueno, estamos —entiendo yo—, caminando hacia una sociedad en la que los periodos de trabajo se van a acortar cada vez más y, realmente, lo que no está, digamos, es organizado el ocio ni hay los medios para ello. Y, bueno, yo quisiera decir aquí lo que decía Picasso, que a él le había costado mucho tiempo aprender a ser joven; o lo que decía Ramón y Cajal, de que él empezó a ser joven a los setenta años; o cosas así. Yo creo que eso tiene, —lo digo

con toda sinceridad—, creo que tiene mucha racionalidad, y que creo que es un punto de que si la sociedad no pone las medidas para ello, en unos años nos vemos abocados o a una marginación que va a ser absolutamente degradante y negativa y a situaciones sociales verdaderamente sangrantes, o a unas inversiones en pasivos que realmente no sé si va a haber Estado que las va a poder, digamos, abordar. Yo recuerdo en este sentido que yo he leído, respecto al sistema de Seguridad Social en Estados Unidos, en Estados Unidos estaban planteando, al contrario de lo que se está haciendo, digamos, en los países europeos, en alargar la edad de la jubilación; es decir, que así es de importante el tema. Y así, se puede abordar desde un punto de vista economicista; es decir, si cada vez trabajan menos y tienen que aportar más para ese, digamos, ese colectivo de pasivos que no producen riqueza, bueno, pues desde un punto de vista de producción y económico y en una situación de crisis como en la que estamos, yo digo que esto no es un tema baladí, esto lo pueden ustedes leer en la revista «Investigación y Ciencia», en un número muy interesante en el que compara la Seguridad Social de muchos países. Entonces, hay un planteamiento serio de Estados Unidos sobre alargar la edad de la jubilación. Entonces, esa preocupación, realmente, vamos, yo creo que es que si no tenemos esa preocupación, y si no la tuviera esta Consejería, que es la Consejería de Bienestar Social, pues es que, realmente, seríamos unos absolutos irresponsables; pero digo, que esto hay que abordarlo durante un periodo, efectivamente, durante un periodo y probablemente siempre; y con residencias de ancianos, pero también poniendo ese otro tipo de infraestructura comunitaria, digamos, en nuestros ayuntamientos, que permitan que a los ancianos se les atienda en su domicilio que no se les saque de su ambiente social. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Los Procuradores que quieran intervenir, por un espacio de cinco minutos cada uno, pueden pedir la palabra. El señor Carbajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, en primer lugar, quería como ha sido mencionado mi nombre por una pregunta que hice con relación al protocolo, simplemente decirle al señor Consejero que agradezco esa contestación, aunque espero una por escrito de la Junta, como es lógico; que el ánimo de mi pregunta no era otro que racionalizar las posturas de las diferentes Consejerías con relación a este asunto, porque se están produciendo situaciones bastantes dispares. Y si todas tienen su Gabinete, lo lógico es que se coordine la actuación, porque, si no, se da una imagen de la Región, pues poco apta.

Quería hacer nada más una leve observación, antes de entrar en una serie de preguntas aclaratorias, porque yo no voy a hacer ningún juicio de valor del presupuesto, porque ahora sería prematuro y además ya lo ha hecho nuestro portavoz. Quería simplemente decirle al señor Consejero que me han agradado sinceramente las observaciones que hace en cuanto a la previsión sobre los problemas de la tercera edad o los pasivos, como él ha llamado, y que me parece bien que tenga esa mentalidad. Y le he oído con especial simpatía la referencia que ha hecho a la iniciativa que se está tomando en Estados Unidos, en la cual ahora parece que se piensa que a lo mejor es más conveniente alargar la edad de la jubilación, —esto puede tener sus contrapartidas con la juventud—, pero la verdad es que posiblemente en aquel país, efectivamente, se pueda pensar en eso y sea conveniente, porque, si ahora la cabeza no me falla y no recuerdo mal las cifras, pues ha ocurrido un fenómeno totalmente inverso al que ha ocurrido en nuestro país: que es que allí en tres o cuatro años se han creado algo así como doce millones de empleos, y aquí, por desgracia, y esto ya sé que es totalmente ajeno al señor Consejero, pues en pocos años hemos perdido una cifra cercana a los tres millones, si no la pasa.

Esto, yo le quería hacer nada más una serie de preguntas, que a lo mejor, en fin, bastante concretas, y que a lo mejor son un poco largas en la contestación porque se refieren a partidas importantes del presupuesto y que incluso, (porque me tengo que disculpar por haber llegado un poco tarde a la Comisión), incluso a lo mejor alguna ya ha sido hecha la observación por el señor Consejero, o la ampliación de datos; y, en ese caso, yo le rogaría que no me la conteste, ya me enteraré por alguno de los compañeros que han estado aquí, no quiero que pierda su tiempo. Fundamentalmente, las preguntas que le voy a concretar son las siguientes: Veo, en la Secretaría General y en la Dirección General de Servicios Sociales, que aún las partidas destinadas a personal eventual y contratado tienen mucha importancia, porcentualmente y en cifras absolutas. Entonces, yo lo que le quería preguntar era si este personal esta contratado ya o son previsiones que se tienen de cara a este ejercicio económico, bien en su totalidad o bien parcialmente. Y, en fin, si estas contrataciones se van a hacer adecuadamente, porque, aunque hay que comprender que efectivamente cuando se implanta una Región hay que empezar a contar con medios nuevos, y a lo mejor la necesidad del tiempo apremiante hace que se actúe administrativamente, en la contratación, de una manera no excesivamente ortodoxa, pues esto es una cosa que hay que ir corrigiendo con el paso del tiempo, para que las plantillas vayan confor-

mándose adecuadamente, como exigen las circunstancias y la Legislación.

Con relación al capítulo cursos de reciclaje, quería simplemente que me hiciera una observación de qué son; porque ésta es la Comisión de Hacienda, nosotros no estamos en la Comisión de Sanidad, y a lo mejor algunas cosas se nos escapan, aunque ya he visto aquí en los programas que son a médicos, son cursos de reciclaje, de reciclaje de médicos. Y cuál es, así básicamente, el programa, si se va a hacer en todas las provincias, cuáles son los criterios de selección de los médicos, etcétera.

Después, en cuanto a inversiones de la Dirección General de la Salud Pública e Inversiones de la Dirección General de Consumo, hay dos partidas de 874 y 144 millones, que, repito, a lo mejor incluso las ha explicado, o incluso cuando yo estaba tomando notas, y lo mismo pues no lo he oído, y si es así, que me disculpe.

Y luego ya, en el capítulo dos, Gastos Derivados de la (vamos a ver, son muchos datos), de la Dirección General de Servicios Sociales, hay una partida de 180.000.000, que es importante: a ver qué son esos gastos diversos. Y otra más importante, en el capítulo cuatro de esa misma Dirección General, que es la partida más importante de todo el presupuesto, que son 4.031.000.000 de pesetas y a las que ha hecho alguna referencia, pero yo quería alguna ampliación, concretando nada más los aspectos generales más importantes.

Y por último, en el capítulo siete de inversiones también de capital de esa misma Dirección General, que hay otra partida de 200.000.000: a ver si nos podía ampliar un poco la información. No sé si me ha podido entender, si ha captado todas las preguntas, y si no, si le tengo que repetir alguna, pues se lo hago con mucho gusto.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Me repite, por favor, lo de la Dirección General de Salud Pública, creo que es el concepto que me falta.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Dirección General de la Salud Pública, vamos a ver, en la página setenta y dos.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Era la tercera pregunta, me parece.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Sí, perdone un segundo que lo estoy buscando. En la página setenta y dos, en las inversiones de capital, la partida total de todas las inversiones son 874.000.000 y las partidas parciales son todas muy importantes; a ver si puede ampliar un poco ese informe.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí; muchas gracias, señor Carbaño. Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Nada más. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muy bien; vamos a ver si sé responderle a todas sus preguntas.

La primera se refiere al personal eventual y contratado que figura en la Secretaría General. Entonces, si ustedes ven el anexo de personal, el personal funcionariado está presupuestado en treinta y ocho personas, que supone sesenta y nueve y pico millones, que esto es lo que va a venir fundamentalmente a través de la oferta pública. En la página siguiente, en el personal contratado supone 114.558.000 pesetas de personal contratado, que son setenta y cuatro personas. Entonces sumarían las ciento doce personas a que me he hecho referencia. Entonces, yo quiero aclararles una cosa: la intención de esta Consejería es contratar el mayor número posible de funcionarios, es decir, es el de adscribir el mayor número posible de funcionarios; el problema está en que ustedes mismos han reconocido y han visto que nosotros tenemos que organizar nuestros servicios centrales. Entonces, en este momento, a través de la oferta pública pueden venir las cantidades que están en la oferta pública y no pueden venir más, e incluso es posible que no se cubra todo, y entonces, por eso está previsto, si no, hacer la contratación administrativa (que, desde luego, pueden ustedes tener la seguridad de que con el Decreto que ha sacado la Junta se va a hacer con total transparencia). Pero además, yo vengo haciendo todos los esfuerzos, yo les he dicho que de las veintiocho personas que están trabajando ahora, once son funcionarios y diecisiete contratados, de los cuales siete estaban ya anteriormente en la etapa preautonómica, con lo cual quiere decir que se habrán contratado unas diez personas; nosotros hacemos todo el esfuerzo posible para traer funcionarios, hasta tal punto que, ahora ya, de esos setenta y cuatro contratados administrativos, ya no serán tales, porque ya hay como cuatro o cinco personas, (yo les puedo dar detalladamente esto exactamente, así como le daré lo de los niveles en este momento, el personal existente, cuántos son funcionarios, cuántos son contratados etcétera, etcétera). Es decir, que todos aquellos que podamos conseguir que sean funcionarios intentaremos que sean funcionarios; pero, si no, no nos quedará más remedio que recurrir a... teniendo en cuenta además que en este momento, al no estar en vigor, al no haberse aprobado todavía la ley de la Función Pública, no te-

nemos nosotros capacidad de crear concursos de funcionarios. Entonces, esa es nuestra intención, por eso son (la de tener el mayor número posible de funcionarios), por eso son nuestras previsiones también, porque creemos que son realistas, para cubrir los servicios centrales. Y el resto, el personal eventual, es el del INEM, al que he hecho referencia, que figura en el 173, varios, que son unos 50.000.000 de pesetas. Es decir, que es lo que está previsto para estos programas, que antes no he dicho las necesidades, he dicho sólo los subsidiados; pero cuando hemos hecho los programas, las necesidades totales, previsibles, eran de sesenta y cuatro médicos, ochenta y nueve ATS, nueve farmacéuticos, treinta veterinarios, setenta y siete administrativos y nueve, noventa y nueve personal cualificado, de los que, como ustedes saben, hay que pagar el complemento respecto al subsidio que pagan ellos.

Respecto a la segunda pregunta: el curso de reciclaje, bueno, el curso de reciclaje consiste en lo siguiente: el curso de reciclaje se ha iniciado ya, como quizá Sus Señorías sepan. Entonces se hace en todas las provincias, abarca a ciento cuatro médicos titulares en toda la Región; en algunas provincias son cuatro, allí donde sólo hay un hospital, y donde hay dos hospitales son ocho, no sólo también en función del número de hospitales, sino también en número de médicos, en función del número de médicos titulares, que son muy elevados en Burgos, muy elevados en Salamanca y en León, me parece que son los sitios donde son ocho, en Valladolid también son ocho, y en las demás provincias son cuatro. Entonces, estos médicos se incorporan durante dos meses al hospital, a todos los efectos; es decir, que trabajan integrados en el equipo, con unos objetivos que se han realizado, que se han diseñado, y hacen las funciones asistenciales por la mañana en estos equipos, fundamentalmente en medicina interna, en pediatría, en obstetricia y ginecología, digamos, para aprender los protocolos y la sistemática de asistencia sanitaria que luego van a tener que realizar en medios rurales, —sería uno de los objetivos fundamentales—, y también para establecer, a partir de ahí, una coordinación entre el medio hospitalario y el medio de atención primaria, sin el cual el medio de atención primaria no va a funcionar bien, y viceversa, el medio, el sistema hospitalario tampoco; y hacen guardias, es decir, que hacen una guardia semanal retribuida, como está retribuido un R.3, un residente de medicina familiar en un hospital, un R.3. Entonces, en esto consiste básicamente el curso de reciclaje. La continuación de este curso de reciclaje depende un poco de su evaluación, es decir, que antes hacen un examen tanto de preguntas, digamos, subjetivas, en cuanto que evalúan su propia capacidad para atender determinados problemas, antes y des-

pués, como de tipo objetivo, de preguntas concretas. Yo les puedo decir que en este momento están llegando las evaluaciones, por ejemplo yo he visto la memoria de la evaluación de Salamanca, y (aparte de algunas críticas, yo puedo también informarles de esa a Sus Señorías) pues, realmente, los resultados son sorprendentes. Y les puedo decir que en provincias como Avila, los médicos, hay médicos titulares que han pedido que, incluso con retribuciones más bajas (porque tengan en cuenta que al incorporarse al hospital, entonces lo que se paga, se les paga la sustitución, durante los dos meses que permanecen en el hospital, entre médicos y paro) entonces, bueno, pues ha habido médicos titulares incluso que están dispuestos, con retribuciones más bajas, a hacerlo, para pedir que continúen; pero dependerá un poco, digamos, de la evaluación, y hay que analizar, finalmente, el coste y la rentabilidad que se obtiene, para ver los resultados.

Bueno, la Dirección General de Salud Pública, no sé si se ha referido al capítulo de operaciones de capital, y entonces yo, ahí, eso yo creo que lo he aclarado, eso procede del Fondo de Compensación y eso es lo que va a ir para centros de salud, que es lo que el señor Montoya me ha pedido más detalladamente, y que yo les pido un poco de paciencia, que se lo mandaré con todo detalle; y también los 100.000.000 para el hospital de Miranda de Ebro.

Respecto al capítulo cuatro, de Servicios Sociales, yo creo que eso sí que lo he detallado. Es decir, creo que he dicho que, de los cuatro mil y pico de transferencias corrientes de dicho capítulo, que son para subvenciones, 3.600.000.000, aproximadamente, y digo aproximadamente porque nunca se pueden saber exactamente, (vamos, aquí sí figura exactamente, creo que son 3.671), corresponden a las pensiones, ayudas individualizadas no periódicas, que se llaman, y becas que se dan a minusválidos. Y las pensiones son, me parece que hay aproximadamente unos treinta mil pensionistas a los que nosotros pagamos en toda la Región; es decir, ésta es una cantidad difícilmente (la que se dedica a pensiones), difícilmente modificable sustancialmente, porque cobran ocho mil pesetas de pensión, no sé si se ha elevado ahora a 10.000 pesetas, y entonces...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, sí, perdón, sí, sí. Pues eso, eso es lo que nosotros llamamos la gran nómina. Y entonces, son pensiones que se pagan a personas, ancianos, necesitados, y son 30.000...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, no, no; eso no es realmente el FAS, son pensiones que tienen derecho a, digamos, a recibirlas, aquellas personas que están en unas determinadas condiciones y que, ya digo, vienen a ser unas treinta mil, y que las variaciones de esas son pues realmente, las variaciones, pues de muy pocas; pero, vamos, no es siempre la misma cantidad fija, no. Entonces esas son, dentro de esos tres mil seiscientos setenta y un millones, digamos que esas, unos, hay unas treinta mil pensiones que son a ocho mil pesetas, y luego lo otro sería: becas a minusválidos y ayudas individualizadas a personas muy necesitadas que se dan aparte de esas pensiones. Y entonces, los otros cuatrocientos cuatro millones son los que sí van, digamos, a lo que antes se llamaba el FAS, a subvenciones a instituciones sin fines de lucro. Y a eso se suma el capital siete, el capítulo siete, perdón, al que pregunta también el señor Procurador, de la Dirección General de Servicios Sociales: doscientos millones. Me parece que hay entre el capítulo seis y siete, en Servicios Sociales, trescientos millones. Entonces, unos son para inversiones directamente en Centros de Servicios Sociales, (aquellas que sean inversiones reales y estén en el capítulo seis); y los doscientos millones, probablemente, si figuran en el capítulo siete, es lo que se da a Corporaciones Locales, por ejemplo, pues para Residencias de Ancianos, de Minusválidos, etcétera. Eso es lo que engrosa también el capítulo de inversiones del FAS, lo que serían las nuevas inversiones del FAS, es decir, los cuatrocientos cuatro millones más estos trescientos millones.

No sé si había alguna cosa más.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: En el capítulo, capítulo dos de esa misma. Dirección General, en el capítulo, bueno, en la partida 257, de gastos diversos, 180.000.000, en la página setenta y siete del presupuesto.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Pues espérese a ver que lo mire, espérese a ver que lo mire. Si quiere...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo estoy viendo el proyecto de presupuestos de la Comunidad y...

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí. Si quiere intervenir el Secretario General, quizá, en este momento, para aclarar este concepto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí, tiene la palabra el Secretario General. Mejor, casi, sería que pasara aquí, por-

que queda grabada la intervención, si hace el favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí; gracias, señor Presidente. Se está refiriendo el señor Procurador al capítulo dos, concepto 257, del Servicio 05, Servicios Sociales ¿no?, página setenta y siete. Bueno, sí. Bueno, yo aquí quisiera explicar que así como la Secretaría General concentra, en su capítulo dos, los gastos de mantenimiento de todos los Servicios Centrales, las Direcciones Generales tienen los gastos de mantenimiento de los Servicios Periféricos que de ellas dependen; concretamente, el capítulo 257 se refiere a gastos de manutención, es el coste de los gastos de manutención en las guarderías que dependían del antiguo Instituto Nacional de Asistencia Social, que, digamos, que el encaje presupuestario mejor precisamente es aquí. Digamos que es un gasto que no aparece frecuentemente en otro tipo de Consejerías; pero, bueno, precisamente dentro de los centros de guarderías, hogares cuna, comedores, aquellos llamados antes de beneficencia, etcétera, sale de, concretamente, de este capítulo, de este concepto.

Y, bueno, yo aprovecho para contestar quizá a otra cuestión que preguntó con respecto al capítulo uno de Servicios Sociales, de personal contratado, y me parece que, concretamente, me parece que se estaba refiriendo al artículo dieciséis, concepto 161, quizá, que hay una partida importante de personal contratado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Me he referido...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, a uno que contestó el señor Consejero, que era el de Secretaría General.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Sí, efectivamente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, bueno, éste es el personal laboral, ya transferido así, al servicio de todos los Centros del Instituto Nacional de Asistencia Social, el antiguo INAS. Este tipo de centros tenía una mínima estructura funcional a nivel provincial y todos los centros que dependían de él estaban ligados a la Administración por una relación de carácter laboral, y, bueno, nos los transfirieron así y así se mantienen. Me parece que son unos cuatrocientos, unas cuatrocientas diecisiete personas, a las que hay que añadir, tam-

bién con relación laboral, unas nueve transferidas en las transferencias procedentes de tiempo libre que, ya digo, venían transferidas ya con la relación laboral, y, bueno, lo que la Comunidad Autónoma hizo fue prorrogar esos contratos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Secretario General. El Procurador señor Seisdedos, tiene la palabra por un espacio de tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Voy a ser muy breve, y solamente quiero hacerle una pregunta, puesto que creo que lo demás ya ha sido bastante debatido. Se refiere a las Residencias de Ancianos que en otra etapa, la etapa anterior, se hicieron en varios Municipios, yo creo que de toda la Región; sobre todo, yo conozco los de la Provincia de Zamora. Se hicieron muy alegremente estas Residencias de Ancianos, se han invertido bastantes millones de pesetas, y en estos momentos están paralizadas por diferentes motivos. Pero yo creo que la Región no se puede permitir el lujo de que esto quede sin determinarlo a un caso concreto; por eso yo quisiera saber de Su Señoría, el señor Consejero, que nos explicara qué vamos a hacer con estas Residencias, a qué las vamos a destinar, porque me parece que estas ideas tan alegres que se hicieron en otro tiempo no tienen cabida, pero hay que darle algún cometido. Por lo tanto, quisiera saber su criterio sobre este tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, ahí en concreto, en Zamora, tenemos la Residencia de Fermoselle, que se ha hecho con una previsión inversora importante (y que además ahora, como Sus Señorías saben, me parece que la empresa ha declarado, se ha declarado en quiebra o algo así) y a la que nosotros habíamos concedido una subvención de 10.000.000 este año. Entonces, realmente, yo lo que he ordenado es una inspección de lo que pasa ahí, de lo que sería necesario, digamos, hacer para ver si se puede solucionar el tema (hubo una pregunta del Grupo Popular en ese sentido). Yo realmente creo que, si invertimos, tiene que ser, efectivamente, como apunta Su Señoría, para saber que vamos a obtener una rentabilidad social y que vamos a hacer algo racional; si no, bueno, yo en este sentido, no sé si es ser un poco duro, por decirlo de alguna forma, pero aquellos edificios que estén hechos, que están sin acabar, que están sin

equipar y a los que no se les vea una orientación y una rentabilidad social clara, yo creo que es mejor no seguir invirtiendo en ellos; se lo digo con toda sinceridad.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Entonces, hay que dedicarlos a otra cosa, lo que no podemos es dejar un edificio, invertidos ya 10.000.000 de pesetas, y abandonarlo. Es lo que yo espero que se estudie detenidamente.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Ya, pero, como muy bien dice Su Señoría, si vemos una cosa que realmente sea razonable y que tenga sentido. Es decir, que si es acabarlo por acabarlo, realmente, yo creo que Su Señoría lo ha apuntado muy bien, no podemos estar con esas alegrías de decir: bueno, vamos a acabarlo hoy y luego ya veremos qué hacemos con ello, es decir, tiene que... En este sentido, y me parece que fue el portavoz del Grupo Popular el que hizo, el señor Caballero, el que hizo alusión antes a ello, nosotros este año, en la convocatoria, hemos puesto, para nuevas construcciones, para nuevas inversiones, hemos puesto un plazo de dos meses, de tal forma que si las cosas no salen bien tras dos meses, digamos, de solicitudes, y dos meses de resolver (estamos haciendo un plan, un programa informatizado, nos están haciendo en este momento, al que yo no quería hacer referencia porque realmente los presupuestos de informática van fundamentalmente a la Consejería de Presidencia) en cuatro meses podríamos tener resuelta la convocatoria. Entonces, de estos dos meses, un mes es para presentar solicitudes, y un mes es para una cosa que se ha apuntado aquí: y es que podamos tener reuniones y asesoramiento sobre cómo encauzar determinados proyectos, que a veces están hechos sin criterios racionales y sin tener en cuenta quién los va a mantener, porque el problema es que toda la inversión que hagamos, el año que viene ya sabemos en qué se traduce. Entonces, ahí tenemos previsto un período de tiempo para presentar solicitudes y un período de tiempo para que, cerrado el plazo de solicitudes, tengamos, digamos, unas reuniones con aquellas solicitudes que quieran crear nuevos centros y en las que se vea realmente que hay que hacer un replanteamiento. Por ejemplo, nosotros aconsejamos en el Decreto que las Residencias de Ancianos no tengan más de cincuenta plazas; entonces, pues bueno, hay a veces realmente Residencias disparatadas en este sentido. Y yo, en el caso de Fermoselle, hemos, ya digo, ordenado una inspección, (además, como consecuencia de la pregunta que ustedes formularon) y bueno, intentaremos buscarle una viabilidad. Es decir, que se harán todos los estudios de viabilidad que sean necesari-

rios, pero no seríamos partidarios, como algunas veces se nos ha apuntado, y no digo en este caso, pero sí en otro caso que no ha salido aquí, que lo voy a decir, que es el Hospital de Burgos, el Hospital que no está acabado, que también es un edificio tremendo que está sin acabar y está sin equipar, en el que, digamos, podría decirse: dénos dinero para acabarlo y luego ya veremos qué hacemos con él. Yo creo que eso, Su Señoría me parece que lo ha dicho muy bien, yo creo que eso es lo que es hacer un poco las cosas alegremente. Entonces, por ejemplo, en el caso de un hospital, hay que ver realmente si se necesitan el número de camas, y si no, si se le puede dar una función para crónicos, o para... En fin, realmente hay que ver las necesidades, si no, y tengan en cuenta que no hay prioridades absolutas, pero que lo que esteos, nosotros no tenemos la máquina de dinero como muy bien saben ustedes, y además la Comisión de Economía y Hacienda sabe mucho más de esto que yo, que nosotros, lo que pongamos en un lado, tenemos que quitarlo de otro. Es decir, las cosas son así. Entonces, realmente hay que medir con mucha cautela, digamos, cómo, en dónde vamos a utilizar las inversiones; de ahí ese período, digamos, que queremos, de tener contacto con las Entidades, con las Instituciones o Corporaciones Locales que vayan a pedir subvención. Intentaremos y les informaremos del caso ese de Zamora en concreto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Consejero. El señor Montoya tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Yo quería nada más hacer una pregunta que se me había olvidado antes y otra segunda que puede salir ahora. La primera es que cuando se me dijo que los 100.000.000 de pesetas del Hospital de Miranda no iban en el presupuesto, me olvidé de preguntar cómo se iba a financiar, supongo que con cargo a remanentes, o...

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No, esto, es decir, dentro del capítulo siete, puesto que es una, va a ser una transferencia de capital que hay en la Dirección General de Salud Pública, pues ahí, se sacarán de ahí esos 100.000.000; yo creo que la Ley tiene previsto, puesto que yo creo que ni siquiera es hacer, es necesario hacer ningún trámite especial. Es decir, es una transferencia de capital, y va a salir de ahí; es decir, lo que no figura es el objetivo, y en el anexo donde se indica la provincialización, no figura en Burgos 100.000.000; pero, vamos, yo creo, sin poderlo aseverar aquí taxativamente, de que

no hay ningún problema para que de ese capítulo siete, que es una transferencia de capital, se haga a Burgos, porque el anexo, en cualquier caso, sólo es indicativo y además creo que no será ni Ley probablemente. Es decir, que no hay, no es de ningún remanente, sino que es del capítulo siete de la Dirección General de la Salud Pública, donde figuran me parece que son trescientos... —lo podemos mirar—, es decir, la Dirección General de Salud Pública tiene, en capítulo seis, en el capítulo seis, tiene —donde figura el 621, Centros de Salud—, tiene 357.000.000, y entonces esto va a ir a Centros de Salud donde invirtamos nosotros directamente, como saben ustedes, puesto que es capítulo seis, que son inversiones reales. Y en capítulo 751, donde dice: a Entidades Locales, que hay 400.000.000, 399 exactamente, de ahí se destinarán los 100.000.00 para el Hospital de Miranda de Ebro, puesto que es una transferencia de capital y desde ahí perfectamente tiene cabida el hacerlo, (en la página setenta y dos, en la página setenta y dos, es decir, donde pone a Entidades Locales, 751), porque, en realidad, ser una transferencia de capital es a una, digamos, a un tercero, pues en este caso no será a una Entidad Local, digamos que será al INSALUD. Pero, digamos, yo creo que eso no será problema desde el punto de vista presupuestario. Es una transferencia de capital que se hará y desde ahí se cogerán los 100.000.000.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero el problema puede ser que estén asignados esos millones a otras actividades.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No. Yo he hecho referencia antes que en este momento, de los cuarenta Centros de Salud, es decir, esta cantidad global, los 357.000.000, más los 399, es lo que se piensa invertir en centros de salud en principio, este año, menos esos 100.000.000. Entonces, he hecho referencia que con esa cantidad que se iban a hacer cuarenta centros de salud; la mitad aproximadamente van a ser con inversiones fundamentalmente del INSALUD, en los que nosotros, digamos, vamos a incidir de una forma, como puede ser el caso de Zamora, en casos muy puntuales, pero fundamentalmente va a ser para centros rurales. Y yo he hecho referencia antes a una cantidad cercana, no llega en estos momentos a los 600.000.000 de pesetas, en estos momentos, para esos centros de salud, que yo me he comprometido a enviarles cuando esté, digamos, cerrado el proyecto. Por lo tanto, como hay prácticamente 700.000.000, quedan 100.000.000 para poder hacerlo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y la otra pregunta, que ha salido ahora...

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Es que, además, hay otra cosa que quiero decir aquí, porque es importante, y es que el hospital actual de Miranda de Ebro está ocupando, digamos, si ustedes lo conocen, ocupa cuatro edificios. Yo lo he visitado antes de, naturalmente, de tomar esta decisión. Entonces, ocupa un hospital antiguo de éstos del Camino de Santiago, ocupa un centro de los que antes eran Centros de Higiene Rural, que es de la Consejería, es de la Junta de la Comunidad Autónoma, y ocupa otros dos edificios, uno de los cuales hizo el Ayuntamiento y que está alquilado simbólicamente al Instituto Nacional de la Salud, me parece que por una peseta anual, o una cosa así. Entonces, nosotros recuperaríamos por lo menos el Centro de Higiene, que..., al construirse el nuevo, que además es el que mejor está de las cuatro instalaciones —yo lo he visitado— y que sirve perfectamente para poner un centro de salud ahí, o para poner un centro de drogadictos; ya veremos para qué se dedica, ahora que... Es decir, en función de las unidades básicas de salud que ponga el INSALUD. Es decir, que eso lo recuperamos. O sea que lo que por una parte damos para inversión hospitalaria, lo vamos a recuperar en un centro de salud que en estos momentos tenía ocupado el INSALUD para hospital.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, y la segunda pregunta, que yo no la he hecho antes porque pensé que no entraba dentro de, bueno, de las previsiones de esta Consejería, que era el Hospital Provincial de Burgos. El Hospital Provincial de Burgos, que fue, evidentemente, una obra mal concebida, (que, si en algún caso se puede hablar de errores anteriores, en palabras que yo le agradezco que el señor Consejero no ha utilizado, y que me parece que cuando se está utilizando con tanta frecuencia, en este caso es cuando de verdad podía haberse utilizado con rigor) es una situación heredada, y que yo además he padecido durante cuatro años dicha situación heredada. Y lo que sucede es que ese Centro, ese Hospital de Burgos, a la larga habrá que darle una salida. Lo que es claro es que la Diputación yo creo que no nos va a poder dar esa salida; no sé si ellos piensan de forma contraria a lo que yo estoy hablando. Pero, bueno, ya que ha hablado de él el señor Consejero, yo le quería preguntar qué previsiones o qué porvenir parece que puede, le parece a él que puede tener este Hospital Provincial de Burgos, bien por los medios de la propia Diputación o por la ayuda que se les pueda prestar desde la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Yo estoy preocupado por el Hospital Provincial de Burgos. El problema es que Burgos, la provincia de Burgos, en este momento, excede incluso, además con las ciento veinte camas que se van a poner en Miranda de Ebro, excede incluso, digamos, la previsión racional de camas para Burgos, que más o menos está establecida entre un dos con cinco y tres camas por mil habitantes. Y de hecho, bueno, esto es el INSALUD y en las negociaciones que yo he tenido con el señor Raventós, me ha hecho ver que, por una parte, Castilla y León no está muy dotada hospitalariamente, y entonces, hasta el punto de que nosotros hemos iniciado, en colaboración con el INSALUD, el estudio de recursos y la planificación de todo el sistema hospitalario de la Región, con vistas a cuando venga la transferencia del INSALUD, o cuando salga la Ley de Sanidad, que tendrá que integrarse en los Servicios; entonces, para que no nos coja después, digamos, desprevenidos, este estudio, el equipo ya se ha formado, y nosotros esperamos que en aproximadamente año y medio poder tener el estudio hecho. Entonces, cuando se habla de que, dijéramos, hay un derroche hospitalario, en líneas generales no es el caso, salvo en provincias muy puntuales, como podría ser Valladolid y Salamanca, donde hay un exceso de camas tremendo, y Burgos estaría en este momento, con el nuevo Hospital de Miranda de Ebro, que yo creo que nadie discute su necesidad, por la comarca importante, que son sesenta mil, —incluso teniendo en cuenta que está Haro a dieciocho kilómetros, que se podrían incorporar a la Asistencia Sanitaria—, puede haber sesenta mil habitantes en esa zona, y además que no era crear un Hospital nuevo era crear un nuevo edificio, pero que el Hospital ya existía, entonces Burgos, en este momento, roza ya el límite, lo sobrepasa el límite de camas para Burgos. Yo he tenido una reunión y algún contacto por carta con el Presidente de la Diputación de Burgos, y el problema es que la viabilidad que podría tener ese hospital sería para camas de crónicos, el problema está en que es un Hospital tan grande que la posibilidad de concertar camas con el INSALUD para que su mantenimiento pudiera ser posible, bueno, pues no alcanzaría a todas las que en ese edificio, digamos, es previsible que se crearan, y el problema es que no vale decir: bueno, pues sólo abrimos doscientas camas, porque luego las camas se abren, se abren, el coste de mantenimiento es tremendo, y entonces no llega al concierto con el INSALUD. La Diputación de Burgos presentó a esta Consejería un proyecto de hacer ahí un Hospital Oncológico; realmente, ese Hospital Oncológico no se ha visto por muchas razones. Yo le puedo decir que, como profesional en el tema, y conozco un poco el tema, hoy día los Servicios de

Oncología están integrados en el Hospital, en los Hospitales Generales, puesto que, de hecho, la Oncología tiene que tener unos apoyos de Hospital General de todas las especialidades, y, a no ser que sean Hospitales Oncológicos como el Andersen, que existe en Huston, que tiene población de todo el mundo, es decir que, en realidad, son los Hospitales Oncológicos donde se reproduce toda la estructura hospitalaria, todas las especialidades hospitalarias, —porque un Hospital Oncológico necesita radioterapia, necesita hematología, necesita unos medios tremendos—, pues no tiene, no es muy viable, no es muy viable ni es una cosa que recomendaría la Organización Mundial de la Salud, el hacer un Hospital Oncológico para, digamos, una población pequeña, sino que más bien los Servicios Oncológicos existen en la Región, en los clínicos, en el de Valladolid y Salamanca, y están integrados dentro de un Hospital General. Entonces nosotros hemos encargado, y esto quizá tiene, tiene que hacerlo un poco el Ministerio de Planificación, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Sanidad y Consumo, un estudio de viabilidad de poder concertar ahí, si es posible, todas las camas de crónicos que existen en Burgos. Es decir, esa sería una posibilidad. O sea que yo le aseguro a Su Señoría de que estamos haciendo todo lo posible para ver la viabilidad. Es decir, en este momento existen camas de crónicos en Burgos, en un Hospital del AISNA, como Su Señoría sabe, en la Cruz Roja y en el Hospital antiguo de la Diputación. Entonces, como el Hospital antiguo de la Diputación está en muy malas condiciones, si, digamos, se llegara a la solución de que se pudieran concertar todas las camas de crónicos en ese hospital, sería la única viabilidad. Pero, claro, el Hospital del AISNA no está transferido; la Cruz Roja, en ese caso a lo mejor habría que quitarle el concierto de la Cruz Roja que tiene que... Es decir, el problema es realmente complicado. Entonces, es un Hospital que le faltan más de cien millones para acabar, y está sin equipar; es decir, que serían unas inversiones importantes para unas camas que no se ve claramente cuál sería su finalidad. Yo hablé con el Presidente de la Diputación de otras posibles soluciones, de poderlo utilizar para otro tipo de Servicios, pero que es tan grande que, realmente, y luego está un poco periférico, como Su Señoría sabe, y entonces es difícil darle otra utilidad. Pero, vamos, se está intentando ver si tiene viabilidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Montoya que todas las preguntas pendientes las formule en un minuto, para que el señor Consejero las pueda responder.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No era ninguna pregunta; era coincidir en el planteamiento general, con el señor Consejero. Lo que yo quería decirle, simplemente, es que los conciertos esos, además, entrañarían un peligro que ya ha apuntado, y que sería que la Cruz Roja, o el otro Hospital, tendrían que terminar cerrando, probablemente, si no tuvieran las ayudas también de la Seguridad Social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NA-

TAL ALVAREZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador quiere intervenir por un espacio de cinco minutos?

Les recuerdo a Sus Señorías que esta tarde, a las cinco, comparecerá el señor Consejero de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas, treinta minutos.)